

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON  
ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ  
REGIÓN – INVEST IN BOGOTÁ  
PERÍODO AUDITADO 2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012  
CICLO III

DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIA Y TURISMO

DICIEMBRE DE 2012

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

AUDITORÍA INTEGRAL A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA  
PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN – INVEST IN BOGOTÁ

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sectorial

Sandra Milena Jiménez Castaño

Subdirector de Fiscalización  
Desarrollo Económico, Industria y Turismo

José Antonio Cruz Velandia

Equipo de Auditoría

Humberto Cifuentes Osorio - Líder  
Ligia Medina Pinzón  
Judith Teresa Barajas Duarte  
Shisthey Rosero González  
Gloria Stella González Beltrán  
Edgar Alfonso Ramírez Hernández

## CONTENIDO

1	DICTÁMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR.....	4
2	ANÁLISIS SECTORIAL .....	10
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	24
3.1	EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	24
3.2	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	24
3.3	EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES .....	34
3.4	EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO.....	41
3.5	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN.....	44
3.6	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	52
3.7	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	54
3.8	ADVERTENCIAS FISCALES .....	62
3.9	ACCIONES CIUDADANAS.....	62
3.10	REVISIÓN DE LA CUENTA.....	63
4	ANEXO .....	64

## 1 DICTÁMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctora

**ADRIANA SUAREZ PARDO**

Directora Ejecutiva

Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región –

Invest in Bogotá

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in Bogotá, vigencia 2011 a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a diciembre 31 de 2011, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 respectivamente, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes, programas de gestión ambiental, de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

### **Concepto sobre Gestión y los Resultados**

El concepto sobre la gestión realizada por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá, durante la vigencia 2011, se fundamentó en la evaluación de los componentes de integralidad que consolidan los resultados obtenidos por la Corporación, en la implementación del Sistema de Control Interno, la Evaluación Presupuestal, la Evaluación a la Contratación derivada de los convenios suscritos con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la misma Corporación, la Evaluación a la Gestión y Resultados, Evaluación a la Gestión Ambiental, Evaluación a los Estados Contables, Evaluación a Advertencias Fiscales, Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Acciones Ciudadanas, componentes desarrollados para examinar los principios de la gestión con base en el reporte de la Cuenta Anual. Igualmente, la evaluación de las políticas públicas en lo que respecta al análisis de los sectores productivos impulsados y resultados obtenidos por la Corporación sobre la inversión extranjera en Bogotá.

La aplicación de la metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

**CUADRO 1  
EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS INVEST IN BOGOTA VIGENCIA 2011**

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	%	CALIFICACIÓN TOTAL
Contratación	1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.	80, 80, 80	30	28.25
	2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales en el sujeto de control.	80, 80, 75		
	3. Relación de la contratación con el objeto misional.	70		
	4. Informes y labores de interventoría y supervisión en la Corporación y SDDE.	60		
Presupuesto	1. Cumplimiento normativo en la ejecución de presupuesto de ingresos, gastos.	80	10	8.00
	2. Análisis a las autorizaciones de giro	80		
	3. Planeación del sujeto de control para la ejecución del	80		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	%	CALIFICACIÓN TOTAL
	presupuesto.			
Gestión Ambiental	1. Acciones adelantadas por la Corporación en temas relacionados con la Gestión Ambiental (Campañas, sensibilización, recursos invertidos)	80	30	21.75
	2. Acciones adelantadas para el ahorro de energía, agua, residuos sólidos, reportadas en el Sivicof.	65		
Sistema de Control Interno	1. Evaluación y cumplimiento del SCl.	80	30	24.00
	2. Evaluación y cumplimiento del SGC	80		
	3. Revisión y análisis al informe de control interno del sujeto de control.	80		
	4. Cumplimiento Plan de Mejoramiento	80		
<b>SUMATORIA TOTAL</b>				<b>82.00</b>

Fuente: Matiz de evaluación de la gestión y resultados

Rango de calificación para obtener el concepto

**CUADRO 2**

PUNTUACIÓN	CONCEPTO DE GESTIÓN
Mayor o igual 75	Favorable
Menor 75, mayor o igual a 60	-
Menor a 60	-

Fuente: Matiz de evaluación de la gestión y resultados

La evaluación realizada por el ente de control al Sistema de Control Interno aplicado en la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, se desarrolló con el fin de establecer la calidad del Sistema, el nivel de confianza que se le puede otorgar y determinar si sus componentes y elementos lo hacen eficaz y eficiente en el cumplimiento de la misión corporativa, teniendo en cuenta que no es solamente documentar la implementación de cada elemento, sino que además es necesario garantizar que dichos elementos estén operando y que sean sostenibles en el tiempo, concluyéndose de la valoración realizada que el Sistema de Control Interno que se viene implementado en la Corporación se califica como aceptable.

Conforme al seguimiento realizado por el ente de control a las seis (6) acciones correctivas suscritas por la Corporación, para subsanar o corregir las situaciones que fueron identificadas como producto del ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, desarrollado a través de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular, PAD 2011, Ciclo I, vigencias 2009 y 2010, se concluye que el Plan de Mejoramiento, presenta un cumplimiento de 1.98%.

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región a 31 de diciembre de 2011, presenta una ejecución de ingresos por valor de \$3.998.0 millones, que corresponde a los aportes del Fondo Social (Bogotá Distrito Capital y Cámara de Comercio de Bogotá) por valor de \$2.000 millones, un saldo del Fondo Social por \$1.933.1 millones y rendimientos financieros por \$64.9 millones.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Para el desarrollo de su objeto social la Corporación asigna un presupuesto para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, para gastos de funcionamiento e inversión por la suma de \$3.933 millones, los cuales presentan una ejecución del 98.86%, que corresponden a compromisos por \$3.888,3 y giros por \$3.554 millones.

Con el fin de verificar la aplicación de los principios de la gestión fiscal en las actuaciones contractuales adelantadas por la Corporación en la vigencia 2011, se evaluó una muestra de contratación por \$5.655.0 millones, que representa el 74.20%, frente al valor total que asciende a \$7.620.5 millones, resultados que se evidencian en el componente de Evaluación a la Contratación, donde se identifican tres (3) hallazgos administrativos.

En materia de Gestión Ambiental, pese a que las acciones e inversiones ambientales de la Corporación no están regidas por el PGA<sup>1</sup>, PACA<sup>2</sup>, PIGA<sup>3</sup>, la organización cuenta con un documento PIGA 2011 – 2012, donde se fija la política y se evidencia una planificación en el tema ambiental. En cuanto al uso eficiente de energía, la Corporación reporta al ente de control para la vigencia 2011 datos del gasto de energía que comparados con la vigencia 2010, reflejan una disminución en el consumo anual de este recurso en 1679 KW, que equivalen a \$422.648, no obstante, es necesario que la Corporación se fije para cada vigencia una meta de ahorro programada y un ahorro real, igualmente, para el uso eficiente del agua, disminución de residuos sólidos convencionales y no convencionales, hecho que permite medir la gestión ambiental a través de los logros obtenidos en el ahorro.

Como resultado del ejercicio de control fiscal, la Contraloría de Bogotá, expidió la Advertencia Fiscal radicada ante la Corporación para el Desarrollo Económico y la Productividad Bogotá Región - Invest In Bogotá, con el número 200972100 del 5 de noviembre de 2009, por las *“Irregularidades en los registros y documentos que soportan la gestión de la Corporación Invest in Bogotá”*, formulándose unas acciones correctivas que una vez verificada su ejecución en la presente auditoría regular, se estableció su cumplimiento, en consecuencia, a la fecha la advertencia fiscal se cierra por parte del ente de control.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el órgano de control en el Proceso Enlace con los Clientes, concernientes a la vinculación de la ciudadanía en los diferentes mecanismos de participación ciudadana, se evidenció según la evaluación realizada al componente de Acciones Ciudadanas que de las 48 peticiones, quejas y reclamos que fueron presentadas y tramitadas por la

<sup>1</sup> Plan de Gestión Ambiental

<sup>2</sup> Plan de Acción Cuatrienal Ambiental

<sup>3</sup> Plan Institucional de Gestión Ambiental

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Corporación en la vigencia 2011, 38 corresponden a solicitud de información por parte de entes públicos y privados y 10 corresponden a derechos de petición tramitados dentro de los términos establecidos.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá conceptúa que la gestión y resultados, es favorable, con la consecuente calificación de 82%, resultante de ponderar los aspectos relacionados en el Cuadro 1.

Del examen a la información suministrada por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá y la aplicación de las técnicas de auditoría contempladas en las normas sobre el ejercicio del control fiscal, sustentan el concepto de la gestión adelantada por la Corporación en la vigencia 2011.

### **Concepto sobre la evaluación y revisión de la cuenta**

Al realizar la verificación de la forma y método de la Cuenta Anual 2011, reportada por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, a través del aplicativo SIVICOF, se pudo establecer que la Corporación registró la información que aplica para este tipo de sujeto de control.

### **Opinión sobre los Estados Contables**

Los Estados Contables de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Invest In Bogotá- correspondientes a la vigencia 2010, fueron dictaminados con opinión limpia.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2011 presentados por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Invest In Bogotá. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Invest In Bogotá, a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

### **Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría, como se detalla en el Anexo 1, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos.

### **Concepto sobre Fenecimiento**

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el nivel de implementación del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, correspondiente a la vigencia 2011, se fenece.

### **Plan de Mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Bogotá, D.C., Diciembre de 2012



**SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO**  
Directora Sector Hacienda, Desarrollo Económico,  
Industria y Turismo

## 2 ANÁLISIS SECTORIAL

### 2.1 INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Resolución Reglamentaria 004 de febrero 12 de 2009 de la Contraloría de Bogotá, la Corporación para la Productividad y Desarrollo Bogotá Región – Invest In Bogotá, es uno de los siete (7) sujetos de control que tiene a cargo la Dirección de Hacienda, Desarrollo Económico Industria y Turismo.

Cabe señalar que de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo 257 de 2006 la Corporación es una entidad vinculada a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En este acápite se tratará el tema a nivel macro sobre la gestión de Invest In Bogotá en desarrollo de los objetivos subsectoriales fijados en el encargo de auditoría correspondiente al Ciclo III del PAD 2012.

En el documento se hace una reseña sobre la Inversión Extranjera Directa – IED-, se presenta el contexto normativo nacional de la misma, y finalmente se analizan los resultados presentados por Invest In Bogotá en la Ciudad.

### 2.2 GENERALIDADES

Una definición sencilla de lo que constituye la Inversión Extranjera Directa es la expresada por el Banco de la República al indicar que: *“La inversión extranjera directa (IED) se define generalmente como la inversión de una empresa de un país (país de origen) en otro país (país receptor), en donde el inversionista extranjero posee al menos el 10% de la empresa en la que se realiza la inversión. Esta inversión implica la existencia de una relación estratégica de largo plazo entre la empresa inversora y la filial, así como un grado significativo de influencia en la gestión de la empresa. La inversión directa comprende tanto la transacción inicial entre las dos entidades, como las operaciones posteriores de capital entre ellas y entre empresas filiales, constituidas o no en sociedad (OCDE, 2011).”*<sup>4</sup>

Este tipo de inversión ingresa al país receptor de diversas maneras tales como:

- *Greenfield investment*: se da cuando se crea una nueva empresa con su propia producción en el exterior.
- *Fusión y adquisiciones (F&A)*: la empresa asume el control de una empresa extranjera.
- *Joint venture*: Cuando se da una alianza estratégica internacional entre una empresa extranjera y una empresa del país receptor.

<sup>4</sup> Tomado de Documento Borradores de Economía N 713 de 2012 Banco de la República.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La importancia de la IED<sup>5</sup> radica en que se constituye en una herramienta significativa para el fortalecimiento de la economía y productividad de una nación a través de los efectos positivos que pueda llegar a tener en la balanza de pagos, igualmente aspectos como transferencia y aumento de tecnología, innovación, formación de mano de obra, reducción de costos, son otros de los resultados en las economías que cuentan con IED.

En el cuadro 3, se muestra los egresos de IED distribuidos por los principales países emisores.

**CUADRO 3**  
**EGRESOS DE IED DISTRIBUIDOS POR PRINCIPALES PAÍSES EMISORES**

(Millones de US\$)

País	1990-2000	2000-2010
Estados Unidos	869,488	2,379,696
Reino Unido	573,791	1,151,677
Alemania	430,992	766,965
Francia	392,874	1,156,607
Japón	250,698	590,494
Holanda	237,686	622,821
Bélgica y Luxemburgo	208,298	769,832
Hong Kong, China	164,958	463,326
Suiza	137,466	437,676
Canadá	128,878	465,272
España	108,019	602,465
Suecia	105,564	282,836
Italia	80,457	363,195
Resto del mundo	494,384	2,839,693
<b>Total</b>	<b>4,183,553</b>	<b>12,892,555</b>

Fuente: Información estudios inversión extranjera UNCTAD 2011.

Se evidencia que Estados Unidos ha incrementado en la última década de manera considerable sus inversiones en otros países ocupando el primer puesto como país emisor de IED seguido de Francia y el Reino Unido.

Por su parte, en cuanto a los países receptores de la misma es pertinente citar el informe de la CEPAL<sup>6</sup> en donde se indica para el caso de Latinoamérica lo siguiente: “Los principales receptores de inversión extranjera directa en la región en 2011 fueron **Brasil** (66.660 millones de dólares, que representan 43,8 por ciento del total de flujos a la región), **México** (19.440 millones de dólares), **Chile** (17.299 millones de dólares), **Colombia** (13.234 millones de dólares), **Perú** (7.659 millones de dólares), **Argentina** (7.243 millones de dólares),

<sup>5</sup> Según los expertos en el tema entre otros CEPAL, Banco Mundial, Banco de la República.

<sup>6</sup> Informe CEPAL 2011.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*Venezuela (5.302 millones de dólares) y Uruguay (2.528 millones de dólares). De estos países, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay alcanzaron récords históricos”.*

De otra parte, al referirnos al marco regulatorio de la IED en Colombia, se tiene que el mismo, se inició con la Oficina de Control de Cambios en el año 1931, encargada de autorizar el reembolso al exterior del capital que ingresaba al país; pago de intereses y dividendos a los nuevos capitales. Desde 1947 hasta 1967 cuando se promulgó el Estatuto Cambiario - Decreto-Ley 444 el cual determinó el control de cambios y los mecanismos de intervención para la inversión extranjera directa con el fin de impulsar el: “(...) desarrollo económico y social y el equilibrio cambiario a través de diferentes medios, incluido el estímulo a la inversión de capitales extranjeros en armonía con los intereses generales de la economía nacional. Se expidieron una serie de normas con el fin de regular la IED”.

Con ocasión de la apertura económica en los años 90, se expidió la Ley 9 de 1991 que adoptó un nuevo régimen cambiario estableciendo que con normas de carácter general se podrían instituir regímenes excepcionales de acuerdo con el destino de la inversión (como es el caso de los sectores financiero, de hidrocarburos y minería) y que la inversión extranjera en Colombia sería tratada para todos los efectos de igual forma que la inversión de nacionales colombianos.

Posteriormente la Ley 963 de 2005, determinó que los Contratos de Estabilidad Jurídica tienen como finalidad crear y mantener condiciones favorables para los inversionistas extranjeros. Actualmente el tema se rige por el Decreto 2080 de 2002<sup>7</sup>.

Colombia, al igual que otros países ha implementado una política de negociación y celebración de Acuerdos Internacionales de Inversión (AII), de los cuales hacen parte los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), y los Tratados de Libre Comercio (TLC) con capítulos de inversión y Acuerdos de Doble Tributación (ADT).<sup>8</sup>

Los APPRI son tratados internacionales que regulan la inversión extranjera entre dos países, cuyo objetivo es establecer reglas de juego claras y estables para los inversionistas de ambos países, con base en los principios de justicia y transparencia y siguiendo estándares internacionales. Los principales elementos de estos acuerdos son: trato de nación más favorecida, trato justo y equitativo,

<sup>7</sup> Este Decreto ha sido modificado por los Decretos: 4800 de 2010, 2603 de 2009, 3913 de 2008, Decreto 3264 de 2008, 1999 de 2008, 1888 de 2008, 4814 de 2007, 2466 de 2007, 1801 de 2007, 1940 de 2006, 4474 de 2005, 1866 de 2005

<sup>8</sup> Tomado de la página de PROEXPORT

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

prohibición de expropiación ilegal, reducción de obstáculos a la inversión y resolución de controversias.<sup>9</sup>

Colombia tiene Acuerdos Internacionales de Inversión vigentes, por medio de capítulos de inversión en TLC con México, Chile, Guatemala, Honduras, El Salvador, Estados Unidos y Canadá y en APPRI con Perú, España y Suiza<sup>10</sup>. Así mismo, se encuentran firmados convenios internacionales con el fin de evitar la doble tributación y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio. Estos convenios incluyen el principio de No Discriminación, que se fundamenta en el respeto a la igualdad de las condiciones entre los residentes de un país de acuerdo con su legislación tributaria (Proexport, 2011). En la actualidad se encuentran vigentes los tratados con España y Chile y la Comunidad Andina de Naciones (Ecuador, Perú y Bolivia) (Proexport 2010).

Colombia ha suscrito convenios internacionales para proteger la inversión extranjera, como son: la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (*MIGA* por su sigla en inglés), el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI), la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (*OPIC* por su sigla en inglés), y el Convenio de Cooperación para Países Emergentes (*PSOM* por su sigla en inglés). MIGA hace parte del grupo del Banco Mundial y su objetivo es promover la inversión extranjera directa en países en desarrollo.

De acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Industria y Turismo es permitido la inversión extranjera en la mayoría de sectores, a excepción de los dedicados al procesamiento, disposición y desecho de basuras tóxicas, peligrosas o radiactivas, no producidas en el país, actividades de defensa y seguridad nacional y las sociedades concesionarias de servicios de televisión abierta, las cuales no pueden tener inversión extranjera superior al 40% del total del capital social de la concesionaria.

De otra parte se dictaron lineamientos y se materializaron a través del Conpes 3527 de 2008, en donde se contemplaron las cinco estrategias de competitividad relacionadas entre otros con el desarrollo de clúster, formalización empresarial y laboral, fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, promoción de la competencia y la inversión, así como en la Política de Productividad que dentro de sus 15 planes de acción contempló las estrategias de competitividad mencionadas en el Conpes.

---

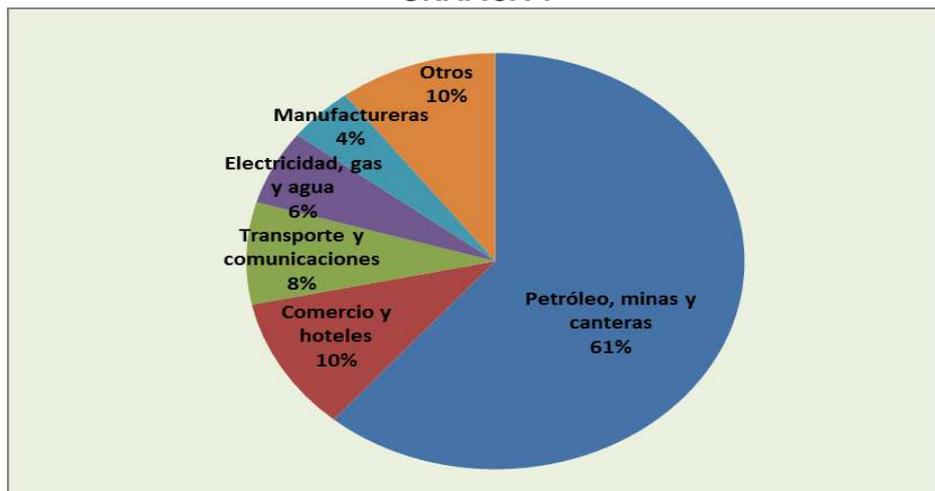
<sup>9</sup> (Proexport, 2010, 2011).

<sup>10</sup> (Proexport, 2011).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Algunas cifras presentadas por el Banco de la República sobre IED reflejan que Colombia ha venido trazando estrategias y políticas para la atracción de la inversión en el país. En el siguiente gráfico se plasman los sectores con IED.

**GRAFICA 1**



Fuente. Banco de la República informe sectores económicos

Como se aprecia, en la anterior gráfica, el sector Petróleo, minas y canteras es el de mayor participación dentro de la IED con un 64% siguiendo sectores como comercio y hoteles 10% y transporte y comunicaciones con el 8%.

De acuerdo con el Banco, “(...) en el 2011, Colombia se ha convertido en un destino de inversión muy atractivo. A su vez, Bogotá es la ciudad colombiana que concentra el mayor flujo de capital hacia sectores de valor agregado. Con un flujo de inversión extranjera directa (IED) que alcanzó los US\$2.828 millones de dólares en 2011, Bogotá obtuvo una participación de 70% del total nacional, descontando la inversión en el sector petrolero y en portafolio. Respecto a 2010, el crecimiento fue de 74%, lo cual evidencia el buen desempeño económico y gran dinamismo de la ciudad.

Desde la óptica de los sectores, la IED en servicios representó más del 60% de los flujos entrantes, seguida de la IED llegada al sector de comercio y hoteles. Desde la óptica de los países de origen de la IED, España (US\$444,5 millones) y Chile (US\$436,7 millones) fueron los principales emisores de inversión hacia Bogotá con una participación de 16% y 15%, respectivamente. Es interesante observar que respecto a 2010 Chile desplazó a Estados Unidos, ya que este último al registró inversiones por US\$203,6 millones.”

## 2.3 ACCIONES EN BOGOTÁ

Teniendo en cuenta los cambios económicos a nivel mundial, que influyen en las disposiciones a nivel nacional y regional, se impulsaron herramientas como:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Plan Estratégico Exportados PEER en el 2001, con el cual se empezó a integrar el sector público y privado, con el objetivo de ejecutar acciones para el mejoramiento de la competitividad y las exportaciones de la Región.
- Acuerdo de voluntades entre Bogotá y Cundinamarca en el 2001 cuyo objetivo fue la articulación de recursos técnicos y financieros en temas de internacionalización, innovación, encadenamientos productivos, desarrollo empresarial, desarrollo sostenible e infraestructura.
- Consejo Regional de competitividad (Comisión Regional CRC), integrado por 134 entidades que financian 27 proyectos conjuntos entre la ciudad y la región
- Plan Regional de Competitividad de Bogotá y Cundinamarca 2008-2019 que contiene un total de seis (6) estrategias y 27 proyectos de inversión conjunta.

Es así que mediante el Acuerdo 210 de 2006 se creó la Corporación para el Desarrollo y cuyo objeto es *“(...) la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios.”<sup>11</sup>*

La Corporación es una entidad de carácter mixto constituida por capital aportado por el Distrito Capital y la Cámara de Comercio de Bogotá.

El Acuerdo 257 de 2006, dispuso que la Corporación haga parte del sector de Desarrollo Económico de la Ciudad, adscrita a dicho sector cuya cabeza está en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Dentro de los 27 proyectos del Plan Regional de Competitividad se encuentran los relacionados con el Programa Invest In Bogotá, inglés para negocios, idioma, extranjero para población en edad de trabajar T2W *“Talk to the World”*, inglés para clúster estratégicos, que son ejecutados por la Corporación para el Desarrollo y la productividad Invest in Bogotá con recursos provenientes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Respecto a la promoción de la Inversión, la Corporación identificó unos sectores para su promoción de acuerdo con los resultados arrojados por el convenio celebrado entre la Cámara de Comercio de Bogotá y la Agencia Multilateral de

<sup>11</sup> Acuerdo 210 de 2006 artículo 2

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Garantías de Inversiones MIGA en el 2007, así como los estudios sectoriales realizados por la Corporación.

En este contexto, los sectores identificados en el 2007 para promoción proactiva de acuerdo a criterios como acceso a mercados externos, proyecciones de crecimiento de los sectores, condiciones de producción en Bogotá y la región y generación de empleo fueron los siguientes:

**CUADRO 4  
SECTORES PRIORIZADOS 2007**

Servicios con oportunidad de exportación	de	Servicios “offshore”	Tercerización de procesos de negocio- BPO – Call Center) -Tecnologías de la información, servicios compartidos, -Sedes regionales.
		Servicios “onshore”,	Transporte y logística, mantenimiento de aeronaves, servicios de salud, servicios de educación.
Manufacturas con valor agregado	con		Equipos y dispositivos médicos, productos farmacéuticos, cosméticos, equipos electrónicos, autopartes, industria editorial
Agroindustria para exportación	para		Verduras frescas y procesadas, frutas frescas y procesadas, hierbas aromáticas, aceites esenciales.

Fuente. Informe IIB 2007.

En la vigencia 2009, se priorizó otro sector como fue el de infraestructura empresarial y logística, y dado que Cundinamarca se vinculó como socio adherente se realizaron estudios sobre el subsector de frutas y hortalizas y se inició la promoción del sector de petróleo y gas, los cuales continuaron en la vigencia 2010 sumados a los servicios de producción audiovisual y tercerización de procesos a distancia BPO que se impulsaron en dicho año.

En la vigencia 2011, se encontraban priorizados cuatro (4) sectores para promoción proactiva:

- Servicios: Contact Center, tercerización de proceso de negocios BPO, servicios compartidos/sedes regionales, tecnologías de la información TI, servicios de educación, servicios profesionales, servicios para la industria de petróleo y gas, producción audiovisual, turismo (salud negocios).
- Manufactura e industria: equipos médicos, cosméticos y productos farmacéuticos, industria editorial, materiales de construcción, confecciones de valor agregado, investigación desarrollo e innovación.
- Agroindustria: Frutas y verduras frescas y procesadas, ingredientes naturales.
- Infraestructura Corporativa: parque tecnológicos, proyectos para innovación y servicios plataformas logísticas.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En este aparte, se indica a manera de ejemplo la información brindada a los inversionistas por Invest in Bogotá para algunos de los sectores priorizados en los cuales se presentan ventajas competitivas para Bogotá, de la siguiente manera:

*Sector de contact centers*

Nodo de telecomunicaciones y espacios competitivos para operaciones locales como offshore, recurso humano, telecomunicaciones y servicios de TIC de primera calidad, proveedores suficientes para iniciar este tipo de operación, incentivos fiscales como los regímenes de Zona Franca Permanente y Especial con una tarifa preferencial del 15% de impuesto sobre la renta.

*Industria de TIC*

Recurso humano conocedor de servicios de software empresarial en las plataformas más relevantes (SAP, Oracle, Microsoft, IBM) profesionales especializados bilingües, en consolidación el parque tecnológico como incentivo para las compañías, ejecución del programa *Talk to the World*, el programa de inglés intensivo diseñado específicamente para estudiantes y empleados del sector de outsourcing y servicios asociados

*El sector de non-voice BPO en Bogotá*

Amplia experiencia en finanzas y contabilidad, manejo tributario, manejo documental y otros segmentos de back-office, generación de ingresos en el 2011 por más de US\$ 2.700 millones en los segmentos de procesamiento de datos, manejo documental, finanzas y contabilidad, manejo tributario, recursos humanos e investigación y desarrollo, en Bogotá el sector de servicios representa más del 60% de la economía local, BPO, el sector fue incluida en la estrategia de desarrollo económico Nacional como uno de los sectores de transformación productiva, ejecución del *talk to the World*, consolidación del proyecto de un parque tecnológico, el cual generará un nuevo incentivo para las compañías que quieran instalarse en la Ciudad.

*Servicios para las industrias de petróleo y gas*

Llegada de nuevas empresas del sector, desempeño estable económico, adecuado direccionamiento político en Colombia y un fuerte apoyo institucional al sector de petróleo y gas. Bogotá cuenta con personal calificado y con experiencia para la industria de petróleo y gas; relación costo beneficio en salarios e infraestructura, siendo una de las más competitivas de la región, Bogotá se posiciona como un centro regional para la operación de empresas del sector de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

petróleo y gas, por su proximidad y acceso a los principales mercados petroleros de la región.

Adicionalmente, en todos los sectores se presentan incentivos de tipo tributarios relacionados con instalación de empresas en zonas francas, a las cuales se les concede un impuesto preferencial sobre la renta del 15%, no tienen aranceles para materiales y equipos importados, exención de IVA a insumos adquiridos en el mercado colombiano y deducciones por efectuar inversiones en proyectos tecnológicos y/o científicos e innovadores y contratar personal discapacitado y exención de impuestos de Bogotá principalmente industria y comercio.

A este respecto, cabe precisar que en el caso colombiano aplica lo manifestado por la UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development por sus siglas en inglés) en cuanto a que: *“(...) la legislación internacional concerniente a los tratados de libre comercio y doble tributación mostró una tendencia al incremento de este tipo de acuerdos. La competencia de los países por atraer más IED los ha llevado a una carrera por disminuir los costos locales de producción. En este aspecto los tratados de libre comercio juegan un rol determinante pues facilitan la reducción de las barreras arancelarias lo que permite menores costos en los insumos importados y acceso a los mercados internacionales a precios más competitivos. A su vez, los tratados de doble tributación reducen la carga fiscal sobre las ETN's haciendo más atractivos a los países que la tributación mostró una tendencia al incremento de este tipo de acuerdos. La competencia de los países por atraer más IED los ha llevado a una carrera por disminuir los costos locales de producción. En este aspecto los tratados de libre comercio juegan un rol determinante pues facilitan la reducción de las barreras arancelarias lo que permite menores costos en los insumos importados y acceso a los mercados internacionales a precios más competitivos. A su vez, los tratados de doble tributación reducen la carga fiscal sobre las ETN's haciendo más atractivos a los países que los firman”.*

Beneficios y ventajas como disminución de costos, eliminación de barreras arancelarias, disminución de las mismas, son consideradas entre otros factores para atraer la inversión IED en Colombia y Bogotá, en esta última se evidencia en los brouchure elaborados por IIB y en los documentos de gestión de la entidad, ofreciendo a los inversionistas la posibilidad de invertir su capital extranjero en la creación de empresas o en la inyección de recursos en las ya instaladas, Sin embargo, debe tenerse en cuenta la materialización efectiva de los beneficios de la IED como es el caso de la Inversión y el empleo y su contribución con la economía de la ciudad y del país.

Contrario, a lo promulgado para países que restringen la IED<sup>12</sup>, se indica: *“Las restricciones a la IED están asociadas con la necesidad de algunos países de proteger sectores estratégicos y de aumentar su participación en la explotación de recursos naturales. El primer punto se relaciona con los fondos soberanos de inversión, los cuales manejan grandes volúmenes de recursos y buscan inversiones directas estratégicas, lo que ha generado algunas restricciones*

<sup>12</sup> Informe UNTACD 2009

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*en los países receptores de estos capitales aduciendo potenciales problemas de seguridad nacional al ceder activos claves a extranjeros. Por su parte, los altos precios de los bienes básicos incentivaron a algunos países (Venezuela, Ecuador y Bolivia) a aumentar su participación en la explotación de sus recursos naturales vía restricciones y reducción drástica del capital extranjero en estas actividades”.*

En este contexto, la IIB reporta que el periodo 2009-2011 se han certificado 49 decisiones de inversión como se discrimina en el cuadro siguiente:

**CUADRO 5  
NÚMERO DE INVERSIONES REALIZADAS 2009-2011**

2009	2010	2011	TOTAL
13	16	20	49

Fuente. Invest In Bogotá

En la vigencia 2009 en el sector de Contact Center se certificaron tres empresas y en el de servicios empresariales fueron certificadas dos, en los otros sectores como servicios empresariales, sector inmobiliario, sector plástico, calzado, energía, comercio, cosméticos y producción audiovisual se certificó una empresa por sector.

En el 2010 de las 16 empresas certificadas, ocho (8) de ellas correspondieron al sector servicios para petróleo y gas y de a una empresa para los sectores de alimentos, autopartes, hotelería, acero, productos químicos, servicios IT, telecomunicaciones, producción audiovisual y videojuegos.

Específicamente en la vigencia 2011, se encontraron certificadas 20 empresas para las cuales a continuación se señala el sector al que pertenecen:

**CUADRO 6  
DECISIONES CERTIFICADAS 2011**

SECTOR/SUBSECTOR	CANTIDAD
Servicios petróleo y gas	8
Servicios empresariales	1
Construcción	4
Tercerización de procesos de negocio -BPO	2
Contact center	1
Tecnologías de información	2
Comercio minorista	1
Industria gráfica y editorial	1

Fuente. Invest In Bogotá Informe de gestión 2011

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En cuanto al país de origen de la inversión 2011 correspondieron en su orden a los siguientes:

- Venezuela con seis (6) decisiones de inversiones, tres de ellas en servicios de construcción, dos en servicios de petróleo y gas y uno en comercio minorista.
- España con tres (3) decisiones de inversión en los servicios empresariales, una tercerización de procesos BPO y una en Tecnología de Información.
- Estados Unidos y Canadá se ubicaron cada uno con dos decisiones de inversión en el sector servicios de petróleo y gas.

En cuanto a los países emisores de IED se observa la misma tendencia presentada en el año 2010. Con corte a diciembre 31 de 2011 en total se han certificado 71 inversiones desde el 2007.

En cuanto a los factores de generación de empleo e inversión, de conformidad con los reportes presentado por Invest In Bogotá, para la vigencia 2011, se produjo una inversión total estimada acumulada de US 318.8 millones y un empleo total estimado acumulado de 10.019. La distribución año por año se indica a continuación:

**CUADRO 7  
GENERACIÓN INVERSIÓN- EMPLEOS- (1)  
2007-2011**

VIGENCIA	NÚMERO DE EMPRESAS	MONTO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
2007	6	123.7	4659
2008	16	104.4	3302
2009	13	27.4	911
2010	16	51.5	368
2011	20	11.5	779
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>318.5</b>	<b>10019</b>

Fuente. Reporte Invest In Bogotá 2011. (1) corresponde a valores estimados de empleo

Del cuadro anterior se observa lo siguiente:

- El año en donde se estimó generar mayor monto de inversión corresponde a la vigencia 2007 con una participación del 38.8% del total de inversión generada.
- Contrario a lo que se evidencia en el 2011 en donde la estimación de la inversión participa con un 3.6% dentro del total.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- En cuanto al número estimado de empleos generados, la vigencia 2010 fue la de menor relevancia con 368 nuevos empleos, y la vigencia 2007 reportó estimación de 4659 empleos.
- En cuanto al número de empresas, tomando como referente el 2007 éstas reportan un incremento de 14 para el 2011.

En el cuadro siguiente se reflejan los cambios en las estimaciones de inversión, producto de la actualización de estas cifras realizada por IIB a través de las respuestas obtenidas por 34 de las empresas y de otras fuentes de consulta utilizadas.

**CUADRO 8  
GENERACIÓN INVERSIÓN - (2)  
2007-2011**

(En millones de US)

EMPRESAS	MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADA	MONTO INVERSIÓN DESPUÉS DE ENCUESTA	MODIFICACIÓN.
Henkel Colombiana SA	1.4	2.0	Aumento
Market Line S.A	7.5	8.0	Aumento
Estrategias Contact Center Colombia	6.0	3.1	Disminución
Vichara Technologies Ltda.	0.2	0.5	Aumento
Multienlace SA	0.2	0.3	Aumento
Avanza	2.7	6.3	Aumento
Premier Pharma y Ashworth Capital	40.0	50.0	Aumento
Terremark Colombia Inc.	7.0	12.0	Aumento
Chemical Containment Andina SAS	1.2	2.0	Aumento
Promotora 7-59 SAS	0.5	0.9	Aumento
Valmy de Colombia SA	4.8	5.0	Aumento
Calmena Energy Services Inc Sucursal C	15.0	10	Disminución
Hoteles Hilton Princess Centroamerica	8.0	3.0	Disminución
Sumindu SA (Suminox Aceros SAS)	3.0	2.0	Disminución
Suelopetrol C.A.S.A.C.A. Sucursal C	15	1.0	Disminución
Skanska Colombia SAS	1.0	1.7	Aumento
Ingrain (Sucursal)	4.0	1.2	Disminución
Cameron Colombia Ltda.	1.5	0.5	Disminución
Corporeal Colombia S.A.S	1.0	0.07	Disminución
Oil Lift Technology S.A.S	4.0	0.2	Disminución
Otepi	0.5	0.1	Disminución
Royal Forms S.A.S	0.5	0.019	Disminución
Publimetro	0.5	5.0	Aumento

Fuente. Reporte Invest In Bogotá 2011. (2) corresponde a valores estimados de inversión.

Las 24 empresas presentadas en el cuadro 8 reportaron modificaciones respecto al monto de inversión programada inicialmente y la inversión final actualizada a

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

diciembre de 2011<sup>13</sup>. Las modificaciones realizadas hicieron que la inversión prevista inicialmente de US\$333.3 millones, se cuantificara finalmente en US\$318.8 millones.

En cuanto el número de empleos proyectados, se presentaron modificaciones respecto a la proyección inicial de los mismos y al dato actualizado a Diciembre 31 de 2011 por IIB de la siguiente manera:

**CUADRO 9  
GENERACIÓN EMPLEO - (3)  
2007-2011**

EMPRESAS	MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADA	MONTO INVERSIÓN DESPUÉS DE ENCUESTA	MODIFICACIÓN
Henkel Colombiana SA	50	150	Aumento
Market Line S.A	1100	2000	Aumento
Estrategias Contact Center Colombia	720	996	Aumento
Vichara Technologies Ltda	10	8	Disminución
Multienlace SA	100	150	Aumento
Avanza	800	2000	Aumento
Chemical Containment Andina SAS	12	7	Disminución
Intertes Sur SAS	0	8	Aumento
Calmena Energy Services Inc Sucursal C	12	70	Aumento
Valmy de Colombia SA	112	120	Aumento
Aggreko Colombia SAS	9	13	Aumento
Hoteles Hilton Princess Centroamerica	80	0	Disminución
Sumindu SA	14	12	Disminución
Suelopetrol C.A.S.A.C.A. Sucursal Colombia	60	18	Disminución
Y&V Colombia S.A.S	20	110	Aumento
Venezolana de Proyectos Integrados	100	6	Disminución
Sianko Petrotech Colombia S.A.S.	20	1	Disminución
Lamilara Colombia S.A.S	10	7	Disminución
Ingrain (Sucursal)	25	7	Disminución
OTEPI Consultores SA	10	2	Disminución
Oil Lift Technology S.A.S Royal Forms S.A.	80	4	Disminución
Oil Lift Technology S.A.S Royal Forms S.A.	80	4	Disminución
Royal Forms S.A.S	25	1	Disminución
Latino 23 Colombia S.A.S	10	1	Disminución
Publimetro	20	50	Aumento

Fuente. Reporte Invest In Bogotá 2011. (3) corresponde a valores estimados de inversión.

En general las empresas que amplían su inversión corresponden a las mismas que amplían cupos laborales, sin embargo, se presentan casos atípicos como los siguientes:

<sup>13</sup> De acuerdo con la metodología de encuestas y/o otras fuentes de información utilizadas por IIB

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Estrategias Contact Center Colombia reporta disminución en la inversión pero aumento de los 276 empleos.
- Vichara Technologies Ltda., reporta aumento en la inversión, disminución de dos empleos.
- Calmena Energy Services Inc Sucursal Colombia aumento en la inversión, disminución de dos empleos.
- Chemical Containment Andina SAS reporta aumento de la inversión, y disminución de cinco empleos.

Cabe señalar que la empresa Hoteles Hilton Princess Centroamérica reporta disminución de inversión, y ningún empleo generado.

En total, los empleos proyectados inicialmente de 7.233 a diciembre 31 de 2011 se cuantifican en 10.019.

Es preciso señalar en este aparte que uno de los objetivos de la Inversión extranjera Directa es precisamente la generación de inversión y empleo con lo que se fortalecería el desarrollo económico y la productividad de la región. Sin embargo, los datos de inversión y empleo presentados por la Corporación son producto de una metodología de estimación basada en una encuesta enviada a los inversionistas<sup>14</sup>, quienes las diligencian voluntariamente.

Si bien, en la ciudad, el tema de promoción y atracción de la IED está a cargo de Invest In Bogotá, preocupa a este ente de control, que no se realice por parte de la Administración Distrital un seguimiento que permita cuantificar de manera concreta si los montos de inversión y empleos efectivamente se están o no generando.

---

<sup>14</sup> Expresado por Invest In Bogotá en los informes de Gestión

### 3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el seguimiento realizado a las seis (6) acciones correctivas suscritas por INVEST IN BOGOTÁ, para subsanar o corregir las situaciones identificadas por el ente de control producto del ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, desarrollado a través de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular, PAD 2011, Ciclo I, vigencias 2009 y 2010, se observó que el Plan de Mejoramiento, presentó un cumplimiento de 1.98%, porcentaje correspondiente a las 6 acciones que fueron cerradas.

El resultado del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento, se observa en el Anexo 2 de este informe.

#### 3.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Concebido el control interno como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por un ente, en procura que las actividades y operaciones se realicen de acuerdo con las metas u objetivos previstos, la *CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGION – INVEST IN BOGOTÁ*, viene adoptando un modelo de control interno acorde con las características establecidas en el Acto de Constitución del 4 de septiembre de 2006: “...Corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, (...) y por las demás normas que sean o llegaren a serle aplicables en atención a su naturaleza”, aplicando, para la implementación del sistema en la Corporación, como marco de referencia los lineamientos generales del Gobierno Nacional en materia de control interno, a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, adoptado por el Decreto 1599 de 2005 para el estado Colombiano.

Sistema de Control Interno que se encuentra en estado de implementación a partir del mes de julio de 2011, presentando a la fecha de la auditoría un nivel de avance del 63%, según lo manifestado por el Asesor de Control Interno de la Corporación, en entrevista sostenida con el ente de control el día jueves 11 de octubre del año en curso. Sistema que se encuentra enmarcado dentro los objetivos generales: Control de Cumplimiento, Control Estratégico, Control de Ejecución, Control de Información y Control de Evaluación, desarrollado por componentes y elementos.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No obstante, de acuerdo a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular vigencia 2009-2010, correspondiente al PAD 2011, Ciclo I, adelantada por el ente de control, se comunicó a la Corporación en el componente de Evaluación al Sistema de Control Interno, lo siguiente: *“En la presente auditoría no se evalúa el sistema de control interno con la metodología MECI, toda vez que la estructura e implementación del mismo se encuentra en desarrollo con un avance aproximado del 63%, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual existe plazo hasta junio de 2011, significando que una vez aprobado por Junta Directiva, será implementado y sujeto a revisión por la Contraloría de Bogotá”.*

Así mismo, se encuentra en implementación un Sistema de Gestión de la Calidad, que proyecta asegurar la calidad de los servicios que ofrece al cliente, en cumplimiento del artículo segundo del Acto de Constitución de la Corporación que establece: *“OBJETO.- (i) De conformidad con el Acuerdo 210 de 2006, la Corporación tendrá como objeto la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios”.*

### 3.2.1 Componentes del Control Interno en la Corporación

#### 3.2.1.1 Ambiente de control

Mediante el Taller de Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos fueron definidos como valores éticos de la Corporación: Honestidad, profesionalismo, compromiso, responsabilidad, servicio, liderazgo e integridad. De acuerdo con la encuesta aplicada al personal de la Corporación para calificar el estilo de dirección aplicable, se estableció, según resultados del diagnóstico, que el autocrático presentó un porcentaje del 30%, democrático 42% y el liberal el 29%.

No obstante, haberse estructurado el Código de Ética y Código de Buen Gobierno, *“...elementos que no han sido aprobados por la Junta Directiva de la Corporación”*, como se señala en el Informe Ejecutivo del Modelo de control Interno, presentado por la Corporación al ente de control en la Cuenta Anual vigencia 2011, hecho que evidencia la no socialización e interiorización de estos elementos a los profesionales de la Corporación.

La Corporación cuenta con un Manual de Funciones y Competencias laborales el cual contiene el propósito del cargo, las funciones, requisitos de estudios y experiencia requerida, conocimientos específicos, competencias comunes y comportamentales.

Se identifica un Plan de Bienestar Social Laboral, sin una programación anual de actividades.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

### *3.2.1.2 Direccionamiento Estratégico*

Como máximo órgano de dirección, la Corporación cuenta con la Junta Directiva, compuesta por: cuatro (4) miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá y cinco (5) miembros designados por la Cámara de Comercio de Bogotá. La presidencia de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Corporación cuenta con el Plan Estratégico 2011-2015, el cual fue ajustado entre el 2010 y 2011 por la Directora Ejecutiva, estableciendo las metas para el corto y mediano plazo.

Mediante Acta de Junta Directiva N° 059 del 12 de diciembre de 2011, la Directora Ejecutiva presentó cuatro (4) lineamientos estratégicos 2011-2015 a seguir por la Corporación, así: i) Promoción de la inversión, ii) Entorno para la inversión, iii) Posicionamiento de ciudad, iv) Excelencia en la gestión y cuatro (4) líneas de acción: i) Facilitar la llegada de inversión de forma proactiva, reactiva y de reinversión en sectores prioritarios que contribuyan a la generación de empleo y transformación productiva generando valor y mejora de competitividad en Bogotá Región. ii) Consolidar obstáculos a la inversión identificados por inversionistas y canalización a las autoridades nacionales y locales de acuerdo a las instancias previamente acordadas. iii) Posicionamiento y mercadeo internacional de ciudad a través de proyectos estratégicos que resalten fortalezas de Bogotá en materia de negocios, cultura, turismo, talento, innovación y sostenibilidad, y iv) Establecer mecanismos de calidad y mejoramiento continuo de los servicios y actividades desarrollados por Invest in Bogotá.

Identifica el plan objetivos estratégicos como: i) Incrementar las exportaciones de Bogotá y Cundinamarca, ii) Posicionarnos como uno de los mejores destinos de inversión en Latinoamérica, iii) Elevar la productividad de las PYMEs y desarrollar clústeres de clase mundial, iv) Convertir el recurso humano, la ciencia y la tecnología en los factores generadores del desarrollo, v) Construir la capacidad institucional para gestionar el territorio y la economía regional.

Dentro de los proyectos prioritarios de la Corporación se establecen los siguientes: i) Agencia de promoción de inversión, ii) Estrategia integral de atracción de inversiones, iii) Marca ciudad.

### *3.2.1.3 Estructura Organizacional*

La estructura organizacional propuesta por la Corporación para la vigencia 2012, es: Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Gerencia de Promoción de Inversión,

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Gerencia de Estrategia y Proyectos Especiales, Gerencia de Mercadeo Ciudad, y Gerencia Administrativa y Financiera

**3.2.1.4 Planta de cargos**

De acuerdo con el Informe Ejecutivo de Control Interno presentado en la Cuenta Anual vigencia 2011, la planta de cargos de la Corporación está compuesta por niveles distribuidos así: Directivo 1, gerencial 2, profesional 15, asistencial 2, para un total de veinte.

**3.2.1.5 Modelo de operación**

Se establece un modelo de operación por procesos de los cuales uno corresponde a Dirección Estratégica; tres son misionales y están relacionados con la promoción y facilitación de la inversión, el entorno para la inversión y el mercadeo de ciudad; cinco son de apoyo y se vinculan a los temas de inteligencia de mercados, gestión de comunicaciones, gestión de calidad, gestión administrativa y financiera y gestión del talento humano; y uno de evaluación y control. Modelo de operación por procesos que fue aprobado en Comité de Gestión de Calidad del 27 de enero de 2012, mediante Acta N° 2.

El modelo incluye documentos como: Políticas, manuales, caracterizaciones de procesos, instructivos, registros, y herramientas consideradas como metodologías que facilitan la operación del tema específico.

Cada proceso cuenta con una caracterización y un “Listado Maestro de Documentos”, el cual se encuentra identificado con un código, número del documento, versión actual, fecha de aprobación, origen del documento, tipo de documento, archivo y observaciones.

El estado actual de la documentación de los procesos, según información suministrada por la Corporación el 17 de octubre de 2012, es el siguiente:

**CUADRO 10  
ESTADO DOCUMENTACIÓN PROCESOS**

PROCESO	DOCUMENTOS PENDIENTES <sup>15</sup>
Direccionamiento Estratégico	Código de Buen Gobierno Código de ética Un Procedimiento Dos Instructivos Dos Formatos
Entorno para la inversión	Un Procedimiento

<sup>15</sup> Documentos pendientes por elaborar, actualizar o aprobar.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROCESO	DOCUMENTOS PENDIENTES <sup>15</sup>
	Un Formato
Inteligencia de Mercados	Un Procedimiento
Gestión de calidad	Un Manual de Administración de Riesgos Una Herramienta Sistema de Administración de riesgos - SAR Un Formato Reporte de eventos de riesgos Un Formato listado maestro de controles
Gestión de comunicaciones	Dos Instructivos Un Formato

Fuente: Informe Ejecutivo Control Interno Cuenta Anual vigencia 2011, Invest in Bogotá

### 3.2.1.6 Administración de los riesgos

Pese a que la Corporación tiene definido un Sistema de Administración de Riesgos - SAR, de acuerdo con lo manifestado por el Asesor de control Interno en el Informe Ejecutivo, el componente aún no se encuentra implementado, “(...) toda vez que los empleados deben conocer muy bien los métodos y estándares definidos por La Corporación para así comenzar a identificar, calificar y valorar los riesgos asociados a su respectivo proceso”, lo que evidencia el desconocimiento por parte de los profesionales de los riesgos inherentes a sus puestos de trabajo.

#### 3.2.1.7 Actividades de Control

##### 3.2.1.7.1 Políticas de operación

La Corporación tiene identificadas las siguientes políticas:

1. Política frente a las entidades aportantes
2. Política frente a los aliados estratégicos
3. Política frente a los inversionistas
4. Política frente al control externo
5. Política frente al talento humano
6. Política de sugerencias, solicitudes y reclamos
7. Política para el manejo de potenciales conflictos de interés
8. Política para la gestión ética
9. Política de compras y contratación
10. Política de información
11. Política de comunicación
12. Política de gestión de riesgos
13. Política frente al medio ambiente
14. Política de control interno

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Revisado el Listado Maestro de Documentos del proceso Direccionamiento Estratégico, se evidenció la aprobación de las siguientes políticas:

**CUADRO 11  
POLÍTICAS APROBADAS**

POLÍTICA	FECHA APROBACIÓN
Política de Confidencialidad de la Información.	8-Oct-10
Política de Manejo de Potenciales conflictos de interés	8-Oct-10
Política Perfil de empresas que apoya la Corporación.	8-Oct-10
Política de Talento Humano	12-Jul-12

Fuente: Listado Maestro de Documentos – Invest In Bogotá

### 3.2.1.8 Procedimientos

El siguiente es el estado de los procesos, políticas, caracterización, registros y procedimientos establecidos por la Corporación:

**CUADRO 12  
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

PROCESO	POLÍTICA	MANUAL	CARACTERIZACIÓN PROCESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	REGISTROS	HERRAMIENTAS
Dirección Estratégica	9	---	1	2	-----	-----	-----
Promoción y facilitación de la inversión	---	---	1	4	1	8	-----
Clima de Inversión	---	---	1	1	-----	3	-----
Inteligencia de mercados	---	---	1	2	-----	-----	-----
Gestión de la Calidad	1	---	1	4	1	7	1
Gestión Administrativa y Financiera	---	---	1	9	2	18	-----
Gestión de Comunicaciones	---	---	1	2	3	1	-----
Gestión del Talento Humano	---	1	1	5	1	12	-----

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROCESO	POLÍTICA	MANUAL	CARACTERIZACIÓN PROCESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUC TIVOS	REGIS TROS	HERRA MIENTAS
Control Interno	1	---	1	2	----	-----	-----

Fuente: Informe Ejecutivo Control Interno Cuenta Anual vigencia 2011, Invest in Bogotá.

### 3.2.1.9 Controles

Se tienen identificados mecanismos de control para cada una de las caracterizaciones de los procesos. Así mismo, se cuenta con un listado maestro de controles que identifica el control, tipo de control (preventivo, detectivo) y proceso que lo aplica.

#### 3.2.1.10 Información y comunicación

De los documentos e información a cargo de la Corporación se señalan: El mapa de procesos, la política de calidad, los objetivos de calidad y el procedimiento para creación, modificación y eliminación de documentos.

De acuerdo a la Matriz de Administración de Medios de Comunicación se identifican herramientas como: i) Las actas, cuya evidencia de comunicación es el registro de acta de reunión, ii) El correo electrónico, evidencia de comunicación el Backup del correo electrónico, iii) Correspondencia, la evidencia es el reporte de las comunicaciones enviadas o recibidas en la Corporación, iv) Requerimientos de información, con la evidencia a través del e-mail de requerimiento de información, v) Piezas comunicacionales, pendones, brochures (tríptico y librito), fact sheet con el material impreso, vi) Staff meeting con el Control de asistencia, vii) La página Web con el Backup de la página Web.

Así mismo, se tiene identificada una Matriz de Registro de Información por Proceso, que identifica fuente, captura, almacenamiento, responsable de la captura de la información, información que genera el proceso, cliente de la información, entre otros.

#### 3.2.1.11 Contratación

Para la vigencia 2011 se suscribieron contratos y convenios por valor de \$7.620.5 millones, para cumplir con compromisos a cargo de la Corporación.

De la evaluación realizada a la muestra de contratación, se evidenció que la minuta del Contrato No. 2012-0027 no presenta firma por parte de la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Representante Legal de BOGOTÁ REGION DINAMICA o LA CONTRATANTE, CORPORACIÓN o IIB, como se denomina en el mismo.

Así mismo, se observa la carencia de registros que deben evidenciar las actuaciones adelantadas por la Corporación y que inciden en la eficiente implementación del Sistema de Control Interno que se viene aplicando, es el caso de los documentos remisorios que certifiquen la entrega de productos por parte de la Corporación a la SDDE y de contratistas a la Corporación.

#### *3.2.1.12 Auto Evaluación*

La autoevaluación como componente del Modelo de Control Interno aplicado por la Corporación, que permite el fortalecimiento organizacional, es desarrollado a través del “*Procedimiento de Mejoramiento Continuo*”, procedimiento que tiene como objetivo “*Identificar las oportunidades de mejora que permitan eliminar las debilidades detectadas en los procesos las cuales puedan afectar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión y lograr la definición, ejecución y seguimiento a los planes de mejoramiento de la Corporación*”.

#### *3.2.1.13 Auto Regulación*

La Autorregulación como componente del Modelo de Control Interno aplicado por la Corporación, se evidencia mediante la promulgación de valores, principios y conductas éticas del servicio público, a través del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno que establece el estilo de dirección de la Corporación para garantizar la transparencia de su gestión.

Así mismo, la autorregulación implica el establecimiento de políticas y controles tendientes a evitar o minimizar las causas y efectos de los riesgos, la cual es desarrollada en la Corporación por una Política de Gestión de Riesgos.

#### *3.2.1.14 Autogestión*

De acuerdo con el Modelo de Control Interno que se viene implementado, se observa que este componente es desarrollado a través de los indicadores corporativos diseñados para medir la gestión de la Corporación.

##### *3.2.1.14.1 Indicadores*

Para realizar seguimiento a la gestión adelantada en una vigencia determinada, la Corporación diseñó ocho indicadores corporativos, así: i) Estudios subsectoriales "in-house", ii) Reuniones presenciales con empresas en el exterior, iii) Evaluación

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de la página WEB, iv) Acuso de recibo solicitudes de información, Respuesta a solicitudes de información “estándar”, Respuesta a solicitudes de información “a la medida”, v) Evaluación de un experto a respuestas a solicitudes de información “a la medida”, vi) Visitas a inversionistas instalados, vii) Proyectos de clima de inversión y viii) Proyectos prioritarios definidos por la Junta.

De la evaluación realizada a los siete (7) indicadores reportados en la Cuenta Anual vigencia 2011, en el formato CB-0404: INDICADORES DE GESTION, se observó que seis (6) no muestran los resultados obtenidos en la vigencia, de acuerdo a la información referida en la columna “Análisis de Resultado” la Corporación señala: *“La verificación de los montos de inversión y de empleo solo se hace una vez al año con corte de 31 de diciembre, información que se solicita a los inversionistas en el mes de febrero del año fiscal siguiente y se consolida en la segunda quincena de marzo del año siguiente, es decir cifras al cierre de 2011 se conocen en marzo 2011. Esta cifra será informada a la Contraloría en el reporte semestral de 2012”* SIC, observándose que la Corporación no muestra resultados de gestión para la vigencia 2011.

### *3.2.1.15 Evaluación Independiente al SCI*

Referente a la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, realizada por la Corporación en la vigencia 2011, se evidenció la presentación por parte del Asesor de Control Interno de un Informe Ejecutivo – *“Modelo de Control Interno de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Región Dinámica – INVEST IN BOGOTÁ”*, elaborado con el objetivo de: *“Presentar el estado del Sistema de Control Interno de La Corporación el cual se encuentra enmarcado dentro los objetivos generales de las buenas prácticas de gestión como son: Control de Cumplimiento, Control Estratégico, Control de Ejecución, Control de Información y Control de Evaluación”*.

De acuerdo con el oficio de remisión del Informe Ejecutivo del Asesor de Control Interno, de fecha 16 de Febrero de 2012, comunica a la Directora Ejecutiva que *“El modelo implementado en la Corporación cumple los lineamientos estipulados en el Sistema de Control Interno bajo el Modelo MECI, pero deben desarrollarse las actividades pertinentes para su mantenimiento sobre la premisa del mismo, entendiendo que es susceptible a cambios ya que cada día debe adaptarse a la dinámica de La Corporación con el fin de dar respuesta a nuevas necesidades de las partes interesadas”*.

Este informe ejecutivo presenta los resultados obtenidos en la vigencia 2011, relacionados estos con el estado de avance del Sistema de Control Interno que se encuentra en proceso de implementación por parte de la Corporación, identificando quince (15) componentes y algunos elementos que no son identificados claramente en el informe, o en otros casos, se desconoce su grado de implementación, como información primaria, secundaria, sistemas de información, entre otros. Los componentes identificados y evaluados por el Asesor

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de Control Interno y sobre los cuales presenta el avance en la implementación del modelo son:

1. Ambiente de control
2. Direccionamiento Estratégico
3. Estructura Organizacional
4. Planta de Cargos
5. Modelo de operación
6. Administración de los riesgos
7. Actividades de Control
  7. 1 Políticas de operación
8. Procedimientos
9. Controles
10. Información y Comunicación
11. Contratación
12. Auto Evaluación
13. Auto Regulación
14. Autogestión
  - 14.1 Indicadores
15. Evaluación Independiente al SCI
  - 15.1 Auditorías Organismos de Control

Respecto del Sistema de Gestión de la Calidad, este se encuentra basado en la norma estándar de calidad ISO 9001:2008.

De acuerdo al seguimiento realizado por el ente de control, a la información suministrada por la Corporación el 17 de octubre de 2012, se evidenció que para la implementación del sistema se cuenta con un Plan de Trabajo, el cual identifica 55 actividades programadas para ser desarrolladas en la vigencia 2012, presentando una ejecución de 37 actividades en el primer y segundo trimestre, correspondiente al 67%. Así mismo, se observa que debido al cambio del responsable del proceso, se reformula el plan con un total de 38 actividades programadas para ser ejecutadas a partir del mes de septiembre de 2012 a marzo de 2013, el cual no presenta porcentaje de avance.

Así mismo, se evidencia que el Sistema cuenta entre otros con los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para la creación, modificación o eliminación de documentos del SGC PR-SC-01
- Procedimiento de Auditorías Internas PR-EC-02 v02
- Procedimiento de Mejoramiento Continuo PR-SC-02 v02

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Acerca del procedimiento de control de producto no conforme, se encuentra programado para ser diseñado a partir de enero de 2013.

Igualmente, se observa que mediante Acta N° 002 de l Comité de Calidad, del 27 de enero de 2012, se crea el Comité de Gestión de Calidad, con la responsabilidad directa de liderar el desarrollo, implementación, mantenimiento, revisión y perfeccionamiento del sistema. Comité que debe estar integrado por el Director Ejecutivo, los gerentes de área, el Asesor de Control Interno y Asesor de gestión de calidad.

#### *3.2.1.15.1 Auditorías Organismos de Control*

De acuerdo con el seguimiento realizado a las 6 acciones correctivas suscritas por INVEST IN BOGOTÁ, para subsanar o corregir las situaciones identificadas por el ente de control producto del ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, desarrollado a través de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular, vigencias 2008, 2009 y 2010, se observó que el Plan de Mejoramiento, presentó un cumplimiento de 1.98%.

Respecto de los Planes de Mejoramiento (institucional, funcional e individual), no se evidencia el estado de avance de su implementación.

Se concluye de la evaluación al Sistema de Control Interno, realizada con el fin de determinar la calidad del Sistema, el nivel de confianza y si sus componentes y elementos lo hacen eficaz y eficiente en el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, esto en el entendido que no basta con documentar la implementación de cada elemento en la organización, sino que además se hace necesario garantizar que dichos elementos estén operando y que sean sostenibles en el tiempo, que el Sistema de Control Interno que se viene implementado en la Corporación se califica como aceptable.

### **3.3 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

El Balance General presentado por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica, con corte diciembre 31 de 2011, revela los siguientes saldos:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 13  
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE 2011**

Millones \$

ACTIVOS	3.187.9
PASIVOS	-2.276.9
PATRIMONIO	-911.0

Fuente: Balance a Dic. 31 de 2011 de la Corporación

### 3.3.1 Activo

Los activos de la Corporación ascendieron a \$3.187.8 millones, distribuidos así:

**CUADRO 14  
ACTIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2011**

Millones \$

CUENTA	VALOR
EFFECTIVO	3.074.9
DEUDORES	20.1
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	73.1
OTROS ACTIVOS	19.8
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.187.9</b>

Fuente: Balance a dic. 31 de 2011 de la Corporación

La subcuenta Efectivo es la más representativa con un 96% del total del activo, en esta, se registran los movimientos de (Caja, Caja Menor y Depósitos en Instituciones Financieras), la Corporación para el manejo ordinario de sus operaciones utiliza diez (10) cuentas de ahorro con el Banco Helm Bank /Banco de Crédito así:

**CUADRO 15  
SALDO CUENTAS DE AHORRO HELM BANK  
A DICIEMBRE 31 DE 2011**

Millones \$

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	SALDO SEGÚN TESORERÍA	TASA INTERES BANCARIO	FECHA ÚLTIMA CONCILIACIÓN
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757001277	818,6	3.95	31/12/2011
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757006586	0	3.95	31/12/2011
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757007276	388,2	3.95	31/12/2011
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757008077	31,9	3.95	31/12/2011
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757008869	304,9	3.95	31/12/2011

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	SALDO SEGÚN TESORERÍA	TASA INTERES BANCARIO	FECHA ÚLTIMA CONCILIACIÓN
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757008987	143,6	3.95	31/12/2011
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757009376	0	3.95	31/12/2011
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757011683	812,4	3.95	31/12/2011
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757013318	442,8	3.95	31/12/2011
HELM BANK/BANCO DE CREDITO	757017002	132,4	3.95	31/12/2011
<b>TOTAL</b>		<b>3,074,9</b>		

Fuente: Reporte del SIVICOF

Estos saldos corresponden principalmente a los recursos de los convenios que a la fecha se vienen ejecutando.

En relación con el manejo de la Caja Menor se observó que:

**CUADRO 16  
REEMBOLOS DE CAJA MENOR VIGENCIA 2011**

FECHA INICIAL	FECHA TERMINACIÓN	VALOR REINTEGRO	Nº RECIBO
03/01/2011	24/01/2011	293.800,00	11001
25/01/2011	03/02/2011	325.700,00	11002
04/02/2011	10/02/2011	227.400,00	11003
11/02/2011	18/02/2011	194.250,00	11004
19/02/2011	07/03/2011	318.036,00	11005
08/03/2011	17/03/2011	261.180,00	11006
18/03/2011	01/04/2011	364.593,00	11007
02/04/2011	07/04/2011	330.117,00	11008
08/04/2011	18/04/2011	280.761,00	11009
19/04/2011	27/04/2011	298.490,00	11010
28/04/2011	05/05/2011	310.390,00	11011
08/06/2011	17/06/2011	272.196,00	11013
07/07/2011	18/07/2011	229.781,00	11015
11/08/2011	31/08/2011	269.256,00	11017
01/09/2011	07/09/2011	383.651,00	11018
01/10/2011	07/10/2011	320.539,00	11020

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

FECHA INICIAL	FECHA TERMINACIÓN	VALOR REINTEGRO	Nº RECIBO
09/11/2011	11/11/2011	321.200,00	11024
12/11/2011	17/11/2011	345.300,00	11025
15/12/2011	22/12/2011	400.000,00	11029
<b>TOTAL</b>		<b>5.746.640,00</b>	

Fuente: Documentos puestos a disposición en la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región

Como se puede apreciar en el cuadro anterior se realizaron reembolsos de caja menor, durante la vigencia 2011 por valor de \$5.7 millones, lo que equivale a que mensualmente se gastan en promedio \$478.887. Es importante anotar que el monto de caja menor asignado corresponde a \$400.000.

### 3.3.2 Pasivo

El saldo del Pasivo a diciembre 31 de 2011 ascendió a \$-2.276.9 millones, discriminada como se muestra a continuación:

**CUADRO 17  
PASIVO A DICIEMBRE DE 31 DE 2011**

CUENTA	VALOR	Millones \$
Cuentas por Pagar		-1.869.1
Obligaciones Laborales		-404.4
Pasivos Estimados		0
Otros Pasivos		-3.4
<b>Total Pasivo</b>		<b>-2.276.9</b>

Fuente: Balance General a dic. 31 de 2011

La cuenta más representativa a diciembre 31 de 2011 es Cuentas por Pagar - Recursos Recibidos en Administración por valor de \$-1.814.1 millones Así:

**CUADRO 18  
SALDO DE RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION  
CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2011**

CONVENIO No	VALOR	Millones \$
62		431.0
062 ADICION		88.2
CAF		55.5
288-2011		804.1

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CONVENIO No	VALOR
LUMNI	304.9
371 DE 2011	130.4
<b>TOTAL</b>	<b>1.814.1</b>

Fuente: Balance General a dic. 31 de 2011

Como se observa los saldos corresponden a los convenios pendientes de ejecutar durante la vigencia 2011, los cuales representan el 82.1% del total del pasivo

### 3.3.3 Patrimonio

A diciembre 31 de 2011 la Corporación presenta un patrimonio de \$4.396.6 millones, como se muestra a continuación:

**CUADRO 19  
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2011**

Millones \$

PATRIMONIO	VALOR
Cuotas o partes Interés social	13.979.8
Capital Fiscal	(6.293.8)
Perdida o Déficit acumulados	(3.243.9)
Depreciación de Propiedades Planta y E	(45.5)
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.396.6</b>

Fuente: Balance a dic.31 de 2011 de Corporación.

Durante la vigencia 2011 la Secretaria de Desarrollo Económico aportó la suma de \$2.000.0 millones, incrementando el aporte del distrito en \$6.604,2 millones. Es importante aclarar que estos recursos son utilizados para el sostenimiento de la Corporación.

### 3.3.4 Cuentas de orden

Esta cuenta a diciembre 31 de 2011 presenta un saldo de \$305.4 millones.

**CUADRO 20  
CUENTAS DE ORDEN**

Millones \$

CONVENIO No	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	SALDO POR DESEMBOLSAR
288-2011	335.0	194,6	140.4

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CONVENIO No	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	SALDO POR DESEMBOLSAR
371	1.404.0	1.239.0	165.0
Saldo por desembolsar			<b>305.4</b>

Fuente: Datos registrados en SIVICOF

Estos convenios fueron suscritos durante la vigencia 2011 con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

### 3.3.5 Gastos

Los recursos registrados en esta cuenta son destinados exclusivamente para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – Invest In Bogotá, para la vigencia 2011 así:

**CUADRO 21  
GASTOS VIGENCIA 2011**

NOMBRE	VALOR	Millones \$
GASTOS DE ADMINISTRACION		2.211.40
GASTOS GENERALES		1.575,50
OTROS GASTOS		236,30
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>4.023.20</b>

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Al efectuar la auditoria se observó que el 83.1% de los Gastos Administrativos corresponden al pago de Sueldos y Salarios los cuales ascendieron a \$1.837.8 millones y el 43.5% de los Gastos Generales correspondió al pago de Comisiones, Honorarios y Servicio por valor de \$685.4 millones. Esto indica que el 62,7% del total de los gastos se destina para cubrir las necesidades de talento humano.

### 3.3.6 Control Interno Contable

#### 3.3.6.1 Ambiente de Control

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región - según escritura pública se constituyó como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del libro Primero del Código Civil, por la ley 489 de 1998 y el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. Esta entidad se registró por lo

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

dispuesto en los Estatutos y por las demás normas que sean o llegaren a serle aplicables en atención a su naturaleza.

*Revisoría Fiscal*

La Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo decimoquinto de la escritura de constitución, establece que el revisor fiscal y su suplente serán nombrados por periodos de dos años. Para la vigencia 2011 la Revisoría Fiscal fue ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda. En su informe reporta el déficit del ejercicio por \$3.485.6 millones y en general concluye que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región.

*3.3.6.2 Administración de los riesgos*

La Corporación tiene definido un Sistema de Administración de Riesgos - SAR, de acuerdo con lo manifestado por el Asesor de control Interno en el Informe Ejecutivo, el componente aún no se encuentra implementado.

*3.3.6.3 Nómina o gastos de Personal*

Dentro de las funciones de la Junta Directiva, está la de aprobar la estructura administrativa de la Corporación y sus modificaciones. Para tal fin, podrá crear, modificar y suprimir los cargos que estime necesarios para el cumplimiento del objeto de la Corporación, reglamentar sus funciones y asignar su remuneración de acuerdo a las consideraciones realizadas por el Director Ejecutivo.

*3.3.6.4 Sistemas de información*

La Corporación no tiene aplicativos, en razón a que no tiene procesos complejos, la Tesorería y nómina se realizan con el apoyo de la firma Price WaterhouseCoopers. Así mismo, la responsabilidad de la elaboración de los Estados Contables está en la firma Price WaterhouseCoopers, mediante contrato de Outsourcing.

*3.3.6.5 Monitoreo*

En la medida en que se detectan las deficiencias se toman los correctivos, ajustes y reclasificaciones de la información contable, para mejorar el proceso contable.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

### 3.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

Por disposición de la Junta Directiva de la Corporación y en concordancia con el Decreto 4698 de 2005, los recursos entregados por parte de la Cámara de Comercio y de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de su objeto social, representan un aporte constitutivo del Fondo Social.

#### 3.4.1 Presupuesto de Ingresos

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, entidad mixta, a 31 de diciembre de 2011 en su ejecución de ingresos presenta un valor que corresponde a los aportes del Fondo Social (Bogotá Distrito Capital y Cámara de Comercio de Bogotá) y rendimientos financieros así:

**CUADRO 22  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011**

(En millones de pesos)

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL RECAUDOS	TOTAL PRESUPUESTO
Rendimientos financieros	0	64.9	64.9
Aportes al Fondo Social	2.000.	0	2.000.
Saldo Fondo Social	1.933.1	0	1.933.1
<b>TOTAL</b>			<b>3.998.0</b>

Fuente: Ejecución presupuestal Invest In Bogotá 2011

La Corporación a 31 de diciembre de 2011, presenta una ejecución de ingresos por valor de \$3.998.0 millones, correspondientes a aportes del Fondo Social por valor de \$2.000 millones, un saldo del Fondo Social de \$1.933.1 millones y rendimientos financieros por \$64.9 millones.

Además, por parte de la SDDE y el IDT se reciben recursos de los proyectos 0526 (Idioma extranjero para población en edad de trabajar) 0528 (Invest In Bogotá) y proyecto 0436 (Bogotá Internacional, turística y atractiva) para ser ejecutados a través de convenios. Al igual que de la Gobernación de Cundinamarca, que realiza aportes del proyecto N°526 a través de los convenios 03 y 062.

#### 3.4.2 Presupuesto de Gastos e Inversión

La Corporación, para el desarrollo de su objeto social asigna un presupuesto para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, para gastos de funcionamiento e inversión así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 23  
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN**

(En Millones de pesos)

NOMBRE CUENTA	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL ASIGNACIÓN	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUCIÓN	TOTAL GIROS
Personal	2.069.2	-13.1	2.056.1	2.027.4	0.99	2.037.8
Promoción Proactiva	414.8	-149.8	265.1	265.1	1	248.9
Mercadeo	243.1	-92.9	150.1	150.1	1	148.9
Inteligencia de mercados	90.1	-52.8	37.2	37.2	1	36.9
Generales	941.3	405.8	1.347.1	1.334.8	0.99	1.011.7
Imprevistos	120	-77.6	42.4	42.4	1	38.5
Inversión	54.5	-19.5	35.1	31.3	0.89	31.3
<b>TOTAL</b>	<b>3.933</b>		<b>3.933</b>	<b>3.888,3</b>	<b>98.86</b>	<b>3.554</b>

Fuente: Ejecución de gastos e inversión Invest In Bogotá

Para la vigencia 2011 en gastos de funcionamiento e inversión la Corporación asigna un presupuesto por la suma de \$3.933 millones, los cuales presentan una ejecución del 98.86%, correspondientes a compromisos por valor de \$3.888,3 y giros por \$3.554 millones.

De la evaluación realizada se evidenció que la Corporación suscribió el Convenio Interadministrativo 2216100-077 de 2011, con la participación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría de Educación, Secretaría de Hábitat, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por valor de \$1.270.0 millones, con el objeto de promocionar nacional e internacionalmente la Marca BOGOTA+A, otorgándose el Contrato de Mandato No. 020 de 2011 a Sebastián Saavedra, para la promoción y difusión de la imagen de la ciudad de Bogotá en el exterior, en las 13 de las 17 carreras de la temporada de la categoría Indy Cars Series 2011.

### 3.4.3 Hallazgo Administrativo

La Corporación presenta como soporte a los estados financieros para la vigencia 2011, consecutivo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que amparan los compromisos que se imputan, con rubro y fecha de expedición al igual que Certificados de Registro Presupuestal (CRP) que ampara el correspondiente certificado de disponibilidad, y que además soportan las autorizaciones de pago.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Además, en el soporte consecutivo de autorización de pago no registra el número del CDP, ni el CRP al cual afecta el giro.

La Corporación expide estos documentos soporte y no los utiliza como medio de control para realizar los pagos, ni para estructurar el formato de ejecución presupuestal en razón a que no contiene el CDP, CRP y el rubro, documentos que facilitan el control y la ejecución de los mismos, además carecen de la firma del responsable de presupuesto.

Situación que transgrede los literales b, e y, f del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 de Control Interno.

Lo anterior identificado por la falta de identificación de registros presupuestales que permiten un control y fácil verificación en los registros, facilitando la gestión y permitiendo la toma de decisiones. Riesgo en la verificación y seguimiento de los registros presupuestales con los estados financieros.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA: Analizada la respuesta presentada por la administración al hallazgo administrativo, este se mantiene ya que si la Corporación de manera facultativa elabora los certificados de CDP y CRP, debe hacer uso de ellos como herramienta gerencial y punto de control a gastos e inversión, por lo cual la Corporación debe formular acciones correctivas que hagan parte del plan de mejoramiento a suscribir.

### 3.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

Con el fin de verificar la aplicación de los principios de la gestión fiscal en las actuaciones contractuales adelantadas por la Corporación en la vigencia 2011, se evaluó una muestra de contratación por \$5.655.0 millones, que representa el 74.20%, frente al valor total que asciende a \$7.620.5 millones, resultados que se evidencian a continuación:

#### 3.5.1 Hallazgo Administrativo

##### CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 371 DE 2011

El Convenio de Asociación No: 371 de 2011, fue suscrito el 1 de diciembre de 2011, entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest In Bogotá, con el objeto de *“Identificar e implementar estrategias dirigidas a complementar acciones de promoción de inversión, mejora del clima de inversión y fortalecimiento de la información disponible en sectores prioritarios para la atracción de inversión extranjera, con el fin de aumentar la competitividad de Bogotá y la Región principalmente en el sector de TICs”,* por

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

valor \$335.2 millones, de los cuales \$300.0 millones son aportados por la SDDE y \$35.2 millones en especie por Invest In Bogotá, representados en los profesionales que participan en el desarrollo de las actividades del convenio, con un plazo de ejecución de 7 meses, con acta de inicio firmada el 7 de diciembre de 2011. Convenio que de acuerdo con la solicitud de información suministrada por la Corporación el 2 de noviembre de 2012 al ente de control, relacionada con las acciones adelantadas por las partes para el trámite de la liquidación del convenio, manifiesta: *“El convenio 371 finalizó el pasado 30 de septiembre, el informe final ya fue entregado a la SDDE de acuerdo a las recomendaciones por ella efectuadas. El proceso de liquidación lo adelanta la SDDE”*.

La Corporación para cumplir con los compromisos del Convenio 371 de 2011, suscribe, según lo manifestado en el oficio del 2 de noviembre de 2012, *“...dos contratos: i) Hewitt y ii) Kubo”*.

El Contrato No. 2012-0027 fue suscrito entre Bogotá Región Dinámica representada por Adriana Suárez Pardo y Hewitt Associates (India) Private Limited, sociedad constituida y domiciliada en la India, representada legalmente por Rakesh Malik, con el objeto de *“El contratista elaborará dos documentos que caractericen la disponibilidad de talento humano en la ciudad que conduzca a la identificación de las aptitudes y destrezas necesarias para el desarrollo de la industria de TICs, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo y que a su vez contenga la información para fortalecer los datos existentes de la industria de TICs enfocándose en las necesidades de información que demandan los potenciales inversionistas, tamaño de la industria, experiencia por segmentos, verticales atendidas, así como en información que permita consolidar la propuesta de valor de Bogotá en atracción de inversión en este sector”*, por valor de \$237.1 millones (COP \$237.120.000) y un plazo de ejecución de 11 semanas, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, *“Entendido por perfeccionado una vez sea suscrito el presente contrato”*, es decir el 20 de marzo de 2012, observándose que el contrato fue suscrito 3 meses y 13 días después de firmada el acta de inicio del convenio marco celebrado con la SDDE.

Revisado el Contrato No. 2012-0027 se evidencia que el documento no presenta firma por parte de la Representante Legal de BOGOTÁ REGIÓN DINÁMICA o LA CONTRATANTE, CORPORACIÓN o IIB, como se denomina en el mismo.

En el oficio del 2 de noviembre de 2012, por el cual se remite información al ente de control, relacionada con el estado de liquidación del Contrato No. 2012-0027, la Corporación señala: *“La terminación del contrato se encuentra en proceso, la Corporación no hace liquidación (subrayado fuera de texto), no obstante, la Corporación manifiesta “El convenio 371 finalizó el pasado 30 de septiembre, productos del contrato que debieron hacer parte del informe final del Convenio 371, entregado a la SDDE.”*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Igualmente, la Corporación suscribe el Contrato No. 201220083 con la sociedad KUBO S.A.S, representada legalmente por Gunther Vottela Buitrago, con el objeto de *“Desarrollo de una aplicación móvil en inglés y en español, con el fin de ofrecer información de uso fácil sobre Bogotá, que permita la atracción de inversionistas y la alineación de contenidos de ciudad entre entidades aliadas”*, por valor de \$30.0 millones, con un plazo de ejecución; establece el primer párrafo del contrato, *“Desde el perfeccionamiento del contrato hasta diciembre 31 de 2012”* y en la cláusula quinta de duración y plazos parciales *“El presente contrato tendrá una duración desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2012. (...)”*. Observándose que no existe claridad en el plazo de la ejecución del contrato.

La cláusula vigésima tercera – perfeccionamiento, establece *“El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes”*. *“Las partes, manifestando conformidad con lo estipulado en el presente Contrato, lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor, en Bogotá a los tres (3) días del mes de septiembre de 2012”*.

Evidenciándose que el Contrato No. 201220083 fue suscrito 27 días antes de entregarse el informe final del Convenio 371 a la SDDE, convenio que finalizó como lo manifiesta la Corporación: *“El convenio 371 finalizó el pasado 30 de septiembre, el informe final ya fue entregado a la SDDE de acuerdo a las recomendaciones por ella efectuadas (...)”*. De otra parte, se evidencia que el Contrato No. 201220083 que fue suscrito para cumplir con compromisos del Convenio 371 presenta finalización el 31 de diciembre de 2012. El contrato registra un primer pago de fecha 24 de octubre de 2012 por valor de \$5.4 millones, que corresponde al *“(...) 20% del valor del contrato y se pagará contra la aprobación del cronograma de actividades y propuesta metodológica<sup>16</sup>”*.

De otra parte se observa de la evaluación realizada al Convenio 371 que de los \$300.0 millones que son aportados por la SDDE, se suscribieron los contratos de *i) Hewitt y ii) Kubo*”, por la suma de \$267.1 millones, quedando unos recursos por ejecutar por valor de \$32.8 millones.

Así mismo, se observa la carencia de registros que deben evidenciar las actuaciones adelantadas por la Corporación y que inciden en la eficiente implementación del Sistema de Control Interno que se viene aplicando, es el caso de los documentos remisorios que certifiquen la entrega de productos por parte de la Corporación a la SDDE y de contratistas a la Corporación.

Incumpléndose el PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – PR-AF-02-V02, en lo pertinente:

#### 4. CONDICIONES GENERALES

<sup>16</sup> Información Invest in Bogotá del 13 de noviembre de 2012.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- *Previo a la firma del Director Ejecutivo, todos los contratos deberán ser revisados por el Gerente del área y llevar su Visto Bueno y sello en cada hoja del contrato. En el caso de contratos que son tramitados por áreas diferentes a la Gerencia Administrativa y Financiera y de Mercadeo de Ciudad, dichos contratos deberán pasar para revisión del Gerente Administrativo y Financiero para que éste dé el visto bueno.*
- *Únicamente se suscribirán actas de liquidación en los convenios, contratos de Obra o contratos marco que celebre la Corporación.*

Literal b del artículo 2, de la Ley 87 de 1993. “Artículo 2º.- *Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*

*b- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.*

En concordancia con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007: “ARTÍCULO 13. *PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal”.*

Lo anterior identificado por las deficiencias de control interno, planeación y control durante el desarrollo del proceso contractual, generando alto riesgo para la Corporación por el posible incumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato y manejo documental de la información contractual.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA: Analizada la respuesta presentada por la administración a la observación comunicada por el ente de control, se mantiene el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que las acciones a formular deben propender por la óptima calidad del Sistema de Control Interno que se viene implementando en la Corporación, con el fin de hacerlo eficaz y eficiente en el cumplimiento de la misión corporativa. Por lo cual la Corporación debe suscribir acciones correctivas que deben hacer parte del plan de mejoramiento.

### 3.5.2 Hallazgo Administrativo

CONTRATO No. 20110050 DE 2011

Contrato No: 20110050 suscrito el 24 de junio de 2011, celebrado entre INVEST IN BOGOTÁ y MISTY WELLS & ZEA ASOCIADOS S.A., con el objeto de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*“Conceptualizar, desarrollar, diseñar arte, finalizar piezas e intermediar en la producción de piezas, comunicación corporativa de la marca INVEST IN BOGOTÁ tales como brochures de sectores, tarjetas de presentación, tarjetas de navidad, entre otros, con el fin de mantener uniformidad en el manejo de la imagen de la marca cuidando sus atributos más destacados, para contribuir a su posicionamiento en el mercado local e internacional”, por valor de \$80.0 millones y plazo de ejecución de 7 meses. El contrato presenta acta de liquidación de fecha 14 de mayo de 2012.*

De acuerdo a la cláusula vigésima tercera del contrato, denominada Perfeccionamiento, se establece que “(…). Este Contrato sólo podrá comenzar a ejecutarse a partir de la fecha de aprobación de las garantías (…)”.

En el oficio del 2 de noviembre de 2012, mediante el cual la Corporación remite la información solicitada por el ente de control, relacionada con la fecha de aprobación de las garantías, manifiesta que: *“La Corporación hace la aprobación verbal o telefónicamente. No hay documento escrito”,* actuación que no evidencia la presentación de un registro documental que muestre la acción adelantada por la Corporación, carencia de registros que inciden en la eficiente implementación del Sistema de Control Interno que se viene aplicando en la Corporación.

Incumplimiento del PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – PR-AF-02-V02, en lo pertinente:

**4. CONDICIONES GENERALES**

- *“Previo a la firma del Director Ejecutivo, todos los contratos deberán ser revisados por el Gerente del área y llevar su Visto Bueno y sello en cada hoja del contrato (…)”*

Literal b del artículo 2, de la Ley 87 de 1993. *“Artículo 2º.- Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*

*b- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.*

En concordancia con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007: **“ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** *Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal”.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Lo anterior identificado por la falta de un efectivo control en la suscripción y ejecución del proceso contractual, generando alto riesgo para la Corporación por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos suscritos.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA: Analizada la respuesta presentada por la administración a la observación comunicada por el ente de control, se mantiene el hallazgo administrativo, teniendo en cuenta que las acciones a formular en el plan de mejoramiento, deben propender por la óptima calidad del Sistema de Control Interno que se viene implementando en la Corporación, con el fin de hacerlo eficaz y eficiente en el cumplimiento de la misión corporativa. Por lo cual la Corporación debe suscribir acciones correctivas que deben hacer parte del plan de mejoramiento.

### 3.5.3 Hallazgo Administrativo

#### CONVENIO No. 062 DE 2009

Convenio No. 062 de 2009 celebrado entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica.

Fecha de suscripción: marzo 19 de 2009

Objeto: *“Implementación de la segunda fase de un plan para la formación de capital humano en aprendizaje de un idioma extranjero para los sectores identificados como prioritarios para la atracción de inversión”*

Valor inicial	\$5.034.721.710
	\$4.934.721.710, aporte de la SDDE.
	\$100.000.000, aporte de Invest in Bogotá
Adición	\$703.706.290, aporte de la SDDE. 10/06/09
Valor total	\$5.738.428.000

Acta de Inicio del 24 de marzo de 2009.

Plazo: Modificación No. 5 del 23 de marzo de 2012.

Prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31 de agosto de 2012.

*“El plazo de ejecución del presente Convenio Específico es de CUARENTA Y UN (41) MESES Y SIETE DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de los miembros del Comité Técnico Coordinador y de los Supervisores del presente Convenio.”*

Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2012.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Vencido el plazo de ejecución del Convenio No. 062 de 2009, el día 31 de agosto de 2012, no fueron ejecutados en su totalidad los recursos provenientes del esquema de cofinanciación y de cooperación no reembolsable, destinados a la ampliación de la cobertura de capacitación en el idioma inglés.

Mediante Modificación No. 4, del 4 noviembre de 2011, se modificó la Cláusula segunda del Convenio “Alcance del Objeto”, en el numeral vii, quedando de la siguiente manera: “2 (...) vii: De acuerdo al propósito de ampliar la cobertura de capacitación, se implementará una estructura de cofinanciación y recaudo acorde con la capacidad de pago de distintas poblaciones beneficiadas. Para esto se desarrollará un esquema que permita la obtención de recursos de cofinanciación y la implementación de una figura que facilite su administración. Dentro de la estructuración de esta figura se podrá contar con mecanismos que otorguen transparencia al manejo de tales recursos dentro del marco legal aplicable, para lo cual se sugiere tomar en consideración lo dispuesto en el Decreto 457 del 10 de Noviembre de 2006 por medio del cual se definen reglas relacionadas con las donaciones y aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación en los programas sociales de Bogotá D.C.”

*“De igual forma, las partes podrán gestionar recursos de cooperación no reembolsables para la ampliación de la cobertura”.*

*“Las Partes acuerdan que los recursos privados (aportes Voluntarios) que se han generado en el esquema de cofinanciación, en calidad de aportes voluntarios al programa “TALK TO THE WORLD”, se destinarán a la siguiente ampliación de cobertura a estudiantes de colegio, estudiantes de educación superior y población en edad de trabajar vinculada a los sectores identificados como prioritarios para la atracción de la inversión. Todo lo anterior en el marco de la población regulada en el Convenio 062”.*

**“Parágrafo primero** *La naturaleza jurídica de los aportes voluntarios efectuados por las personas naturales o jurídicas señaladas en los considerandos, es la de recursos privados que se destinan a ampliar cobertura, para lo cual dichos recursos ingresan al presupuesto del Convenio, manejado a través de la Corporación”.*

**“Parágrafo segundo** *Las partes una vez se utilicen los correspondientes recursos y con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y manejo de recursos, informará a los aportantes acerca de los resultados obtenidos (...).”*

Con el fin de implementar esta estructura de cofinanciación y recaudo, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 001 celebrado entre la Corporación Bogotá Región Dinámica y Lumni S.A, por valor de \$589.000.000, con fecha 22 de mayo de 2009, y que tiene por objeto el diseño de una estrategia de cofinanciación, administración y recaudo de los recursos provenientes de la población beneficiada por el programa “Talk to the World”; la implementación de la estrategia y la administración de 32 grupos.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En desarrollo del esquema de cofinanciación se suscribieron 85 convenios con empresas privadas, donde ellas aportaron y sus empleados recursos por valor de \$289.822.158, los cuales se depositaron en la cuenta del Helm Bank a nombre de Bogotá Región Dinámica. Adicionalmente, en la misma cuenta el Fondo de Inversiones – FOMIN, consignó el aporte de \$49.255.000.

Según conciliación bancaria del contrato Lumni con corte a 21 de octubre de 2012, relaciona un valor por aportes de \$291.502.867 y rendimientos financieros de \$22.517.882,54; una ejecución de \$189.887.266 y un saldo de \$116.757.160,57, que no se ejecutó en la vigencia del Convenio 062 de 2009.

El Secretario Distrital de Desarrollo Económico, dio la instrucción de liquidar el Convenio que nos ocupa, motivos entre otros, por los que la Directora Ejecutiva de Invest in Bogotá, le pregunta mediante oficio No. 2012ER4513 del 28 de septiembre de 2012, que: *“... consideramos que si se liquida el Convenio 062 estos recursos pueden ser utilizados bajo la vigencia del convenio 288.”* *“...y estaremos atentos a las instrucciones formales relativas a la ejecución de los recursos de cofinanciación en el Convenio 288...”*.

Este ente de control indago a la administración sobre el destino de los citados recursos, y mediante oficio recibido el día 13 de noviembre de 2012, respondieron en los siguientes términos: *“...En cuanto a la destinación que se dará a los recursos no ejecutados provenientes del esquema de cofinanciación, la Corporación ha solicitado a la SDDE una instrucción clara frente al uso de los recursos recomendando que éstos se utilicen para ampliación de cobertura. Esta solicitud se hizo a través de la comunicación IB12-1858 de fecha 28 de Septiembre de 2012. Igualmente, en el Comité Técnico del convenio 288, realizado el pasado 4 de octubre, se discutió la posibilidad de ejecutar estos recursos en el marco del convenio 288 de 2011 proponiendo abrir un número aproximado de 8 nuevos grupos de cursos de 100 horas. En dicho Comité, la SDDE informó que para viabilizar esta posibilidad, se sugiere quede incluidas las instrucciones de uso de dichos recursos en el acta de liquidación del convenio 062 de 2009 previo concepto de la Oficina Jurídica de la SDDE. Esta liquidación está en proceso y aún no se ha recibido dicho lineamiento.”* *“A juicio de la Corporación, estos recursos pueden ser utilizados bajo el convenio 288 teniendo en cuenta que los recursos recaudados bajo el esquema de cofinanciación son recursos privados destinados para el financiamiento del programa T2W. Los privados que entregaron los recursos no señalaron ninguna limitación relativa a que se utilizaran en un convenio determinado sino en el programa como tal.”* *“...Los recursos relacionados con el esquema de cofinanciación se encuentran disponibles en la cuenta de ahorros No 757-00886-9 del Helm Bank y se dispondrá de ellos una vez se reciba la comunicación de la SDDE...”*

Si bien es cierto estos recursos son privados, también lo es, que se originaron dentro del marco o el desarrollo de un contrato estatal, sujeto a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La destinación final de estos recursos, deberá ser objeto de seguimiento por parte de este órgano de control, conforme a los principios y postulados de la actuación administrativa.

En conclusión, no se ejecutó la totalidad de los recursos provenientes del esquema de cofinanciación y de cooperación no reembolsables, destinada a la ampliación de la cobertura de capacitación en el idioma inglés y en desarrollo del objeto determinado en el Convenio No. 062 de 2009.

El hecho identificado, transgrede la CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Numeral VII, del Convenio No. 062 de 2009.

Transgrede los literales b, c y d, artículo 2, de la Ley 87 de 1993. *“Artículo 2º.- Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*

*b- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*

*c- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*

*d- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional”.*

En concordancia con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007: *“ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal”.*

Lo anterior identificado por la ineficacia en la ejecución de los recursos provenientes de la cofinanciación y de cooperación no reembolsables, para ampliar la cobertura de capacitación en el idioma inglés, generando posible pérdida de los recursos por no determinarse oportunamente la destinación de los mismos.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA: Evaluada la respuesta dada por el sujeto auditado, se mantiene el hallazgo administrativo, por cuanto es un hecho no controvertido que los recursos provenientes de cofinanciación y de cooperación no fueron ejecutados dentro del plazo de ejecución del Convenio. Por lo cual la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Corporación debe suscribir acciones correctivas que hagan parte del Plan de Mejoramiento.

### 3.6 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, de acuerdo con las características establecidas en el Acto de Constitución del 4 de septiembre de 2006: “...Corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, (...) y por las demás normas que sean o llegaren a serle aplicables en atención a su naturaleza”, creada por el Distrito Capital y la Cámara de Comercio de Bogotá en octubre de 2006, para “La coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios”.

Acorde con los criterios establecidos en el Anexo E de la Resolución Reglamentaria No. 001 de 2011 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la información para la evaluación y calificación de la Gestión Ambiental de la Resolución Reglamentaria No. 034 de diciembre 21 de 2009”, expedida por la Contraloría de Bogotá, que establece en el **“Artículo 49-A. Información para la Evaluación y Calificación de la Gestión Ambiental. (...) Grupo 4: Entidades que con base en el artículo 1º del Decreto 456 de 2008, no ejecutan sus proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, determinándose que sus acciones e inversiones ambientales no están regidas por PDD, PGA, PACA, PIGA y/o PAL. Formato CB-1114”**.

Pese a que las acciones e inversiones ambientales de la Corporación no están regidas por el PGA, PACA, PIGA, la organización cuenta con un documento PIGA 2011 – 2012, donde se fija la política y se evidencia una planificación en el tema ambiental. Para ello, se establecen dentro del PIGA seis programas: i) Uso eficiente del agua, ii) Uso eficiente de la energía, iii) Gestión de residuos sólidos, iv) Mejoramiento condiciones ambientales internas, v) Criterios ambientales para las compras y gestión contractual y vi) Extensión de buenos prácticas ambientales.

Para ello, se promueve el ahorro mediante capacitación y sensibilización a los empleados, se establece un mantenimiento preventivo de la infraestructura eléctrica, los computadores e impresoras se configuran en modo ahorro, se busca asegurar una adecuada separación y disposición de residuos sólidos generados. Así mismo, mejorar las condiciones físicas del lugar de trabajo, adquirir bienes y servicios que cumplan con requisitos ambientales y capacitar a los empleados para que conozcan y apliquen el PIGA de la Corporación.

Bajo el panorama normativo descrito, la Corporación reporta a través de Sivicof para la vigencia 2011, cinco (5) formatos. Respecto de esta información es

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

importante resaltar que el formato **“CB-1114-1 Uso eficiente de la Energía”**, cuenta con datos del gasto de energía que comparados con la vigencia 2010, refleja una disminución en el consumo anual de este recurso en 1679 Kw, que equivalen a \$422.648, hecho que se atribuye a políticas de sensibilización para el uso eficiente y ahorro de energía. Pese a ello, es necesario que la Corporación se fije para cada vigencia una meta de ahorro programada y un ahorro real.

Para el caso del formato **“CB-1114-2 Uso eficiente del agua”**, se reportan datos en cero (0), situación que se encuentra soportada por cuanto se cuenta con un único medidor de agua potable que registra el consumo total del inmueble (Edificio de la Bolsa de Valores de Colombia – BVC, Torre B). Y el consumo de la Oficina 901, sede de la Corporación, está relacionado directamente con el porcentaje del área de ocupación de ésta, es decir, una participación mínima del 0.2% del total del área del edificio. Valor que independientemente del consumo, se incluye en el recibo de pago por concepto de administración.

Igualmente, para el formato **“CB-1114-3 Residuos convencionales”**, se reporta el volumen anual generado que corresponde 134,31 m<sup>3</sup>, en las demás columnas se registran datos en cero (0). Al respecto, es importante señalar que la Corporación se fije para cada año una meta de disminución de residuos, hecho que permite la comparación y análisis en las diferentes vigencias determinando así, el aumento, variación o disminución real de los residuos.

Así mismo, para el formato **“CB-1114-4 Residuos no convencionales”**, la información tanto para residuos eléctricos y electrónicos y residuos peligrosos se reporta en cero (0).

En relación con el formato **“CB-1114-5 Material reciclado”**, sólo se reporta el peso anual reciclado que corresponde a 116,24 Kg.

Finalmente, en el siguiente cuadro se registra toda la información del componente ambiental, donde este Ente de Control observa la falta de definición por parte de la Corporación tanto de metas programas de ahorro de energía y metas programadas de disminución de residuos sólidos convencionales y no convencionales, que permitan medir la gestión ambiental a través de los logros obtenidos en el ahorro.

**CUADRO 24  
GESTIÓN AMBIENTAL GRUPO IV**

<b>Uso Eficiente de la Energía</b>						
Vigencia	Consumo Anual KW	Diferencia Anual KW	Valor Cancelado Anual Miles de \$	Diferencia anual del Valor Cancelado en Miles de \$	Meta Programada de Ahorro	Meta Alcanzada de Ahorro

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

2011	33.059	-1.679,14	12.804.178	422.648	No se tenía una meta específica de ahorro por el aumento de personas, se hizo una gestión de sensibilización que buscara el ahorro	Se logró una reducción importante no obstante el incremento en el número de personas
2010	34.738	0	12.381.530	0	0	0

**Uso Eficiente del Agua**

Vigencia	Consumo Anual en m <sup>3</sup>	Diferencia Anual m <sup>3</sup>	Valor Cancelado Anual Miles de \$	Diferencia anual del Valor Cancelado en Miles de \$	Meta programada de Ahorro	Meta Alcanzada de Ahorro
2011	0	0	0	0	0	0

**Uso Eficiente de los Materiales**

**Residuos Convencionales**

Vigencia	Volumen Anual Generado en m <sup>3</sup>	Diferencia de Volumen Anual Generado en m <sup>3</sup>	Valor Cancelado por Recolección en Miles de \$	Diferencia anual del Valor Cancelado en Miles de \$	Meta programada en Disminución de Residuos	Meta Alcanzada en Disminución Residuos
2011	134,31	0	0	0	La Corporación ha realizado sensibilización para lograr la disminución de residuos	0

**Residuos No Convencionales**

**Tipo de Residuo: Peligrosos \_\_\_\_\_ Eléctricos y Electrónicos \_\_\_\_\_**

Vigencia	Kg Anual Generado	Diferencia De Peso Anual Generado	Valor Anual Cancelado por Recolección y/o Tratamiento en Miles de \$	Diferencia anual del Valor Cancelado en Miles de \$	Meta programada en Disminución de Residuos	Meta Alcanzada en Disminución Residuos
2011	0	0	0	0	0	0

**Material Reciclado**

Vigencia	Peso Anual Reciclado en Kg.	Diferencia Anual Reciclada en Kg.	Meta programada de Reciclaje	Meta Alcanzada De Reciclaje
2011	116,24	0	0	0

Fuente: Información Cuenta Anual vigencia 2011 – Invest In Bogotá

### 3.7 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

#### 3.7.1 Plan Estratégico e Indicadores de Gestión

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest In Bogotá, se caracteriza de acuerdo con lo establecido en el Acto de Constitución del 4 de septiembre de 2006 como una “...Corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, (...) y por las demás normas que sean o llegaren a serle aplicables en atención a su naturaleza”, creada por el Distrito Capital y la Cámara de Comercio de Bogotá en octubre de 2006, con la función de coordinar y desarrollar planes, programas y proyectos que apoyen la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios<sup>17</sup>.

Responsabilidad desarrollada por la Corporación a través de su Plan Estratégico Vigencia 2011 - 2015, en cumplimiento del objetivo general: “Definir los sectores prioritarios para atraer la inversión hacia Bogotá y Cundinamarca, priorizando los mercados estratégicos, determinando las actividades puntuales de promoción y mejora del clima de inversión y prestando servicios de alta calidad”, para lo cual definió cuatro (4) lineamientos estratégicos, así:

1. *Promoción de Inversión*: Lineamiento que busca el establecimiento de empresas en Bogotá y la región como potencial de destino para sus inversiones, y fomento y apoyo de procesos de reinversión por parte de empresas ya instaladas.
2. *Clima de inversión*: Lineamiento que persigue identificar aquellos factores que obstaculizan el ingreso de la inversión, para ser comunicados a las entidades del nivel nacional y distrital para la búsqueda de soluciones o incentivos.
3. *Excelencia en gestión*: Lineamiento que pretende construir mecanismos de control y gestión de calidad del trabajo, fortalecer las competencias de los equipos e implementar mecanismos de comunicación.
4. *Posicionamiento internacional de ciudad*<sup>18</sup>: Lineamiento desarrollado para coordinar la implementación de la estrategia de mercadeo de ciudad.

Para cumplir con los anteriores lineamientos, Invest in Bogotá desarrolla cuatro (4) estrategias generales, así:

1. Promocionar y facilitar la inversión en sectores prioritarios de valor agregado que generen empleo y transformación productiva.
2. Mejorar del clima de inversión, a través de la articulación de proyectos estratégicos de ciudad que promuevan el desarrollo de programas que regeneren el clima de negocios.
3. Trabajar en la disminución de la brecha entre percepción y realidad, a través del posicionamiento internacional de Bogotá y la ejecución de la estrategia de mercadeo de ciudad.
4. Establecer mecanismos de calidad para cumplir en forma eficiente con las actividades y servicios que presta la Corporación, servicios como:

<sup>17</sup> Informe Anual 2011 Invest in Bogotá.

<sup>18</sup> Informe Anual 2011 Invest in Bogotá.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Información general sobre Bogotá
- Información sobre los sectores prioritarios donde existen oportunidades de inversión.
- Coordinación de agendas en fase exploratoria.
- Apoyo en la instalación de las compañías.
- Seguimiento a inversionistas instalados para motivar reinversión
- Articulación de actividades como ruedas de empleo, reuniones con entes públicos y privados, entre otros, acciones que se adelantan con el fin de motivar la reinversión.

Lineamientos que de acuerdo con el Plan Estratégico formulado por la Corporación para las vigencias 2011- 2015, establece dentro de las metas proyectadas para este periodo el relacionado con el lineamiento estratégico Posicionamiento Internacional de Ciudad, meta que hace referencia a *“Contribuir al posicionamiento internacional de Bogotá a través de la estrategia de Mercadeo de Ciudad”*, compromiso que de acuerdo con el Informe Anual Vigencia 2011, la Corporación dirigió su gestión a la implementación de la estrategia de mercadeo de ciudad para Bogotá, la cual busca posicionar a Bogotá internacionalmente como una región de negocios, inversión, cultura, turismo, innovación y sostenibilidad. Igualmente, en la vigencia 2011 dentro del marco de la implementación de la estrategia de mercadeo de ciudad la Corporación definió un sistema de identidad visual – Marca Ciudad, esto con el fin de desarrollar las estrategias de comunicación para divulgar oportunidades de inversión en la ciudad y posicionar los sectores prioritarios de servicios, manufacturas, agroindustria e infraestructura corporativa, en mercados estratégicos.

Con el fin de medir su gestión, la Corporación establece en el Plan Estratégico seis (6) indicadores que miden los resultados de la Corporación, según Informe Anual 2011 las cifras de inversión y empleos proceden de una *“...metodología de estimación basada en una encuesta voluntaria enviada a los inversionistas apoyados por Invest in Bogotá (...). Dado a que se trata de una encuesta voluntaria, no se obtiene respuesta de la totalidad de los encuestados. En estos casos, la información se complementa con información publicada en notas de prensa o con información suministrada por los inversionistas a los Oficiales de Inversión (...).”* Indicadores como:

1. Inversión total generada (Millones de US\$).
2. Empleo total generado.
3. Inversión total generada/gastos acumulados del programa de promoción de inversión.
4. Costo promedio por empleo generado (gastos acumulados del programa de promoción de inversión/empleo total generado) (US\$).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

5. Inversión promedio generada por empleado del programa de promoción de inversión (inversión total generada/número de empleados del programa de promoción de inversión/años acumulados) (Millones de US\$).
6. Empleo promedio generado por empleado del programa de promoción de inversión (empleo total generado/número de empleados del programa de promoción de inversión/años acumulados).

Los resultados de la medición presentada por la Corporación se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 25  
INDICADORES DE GESTIÓN 2009 – 2011**

INDICADOR	Millones \$			VARIACIÓN % 2010-2011
	2009	2010	2011	
Inversión total generada (Millones de US\$) (1)	197,0	250,6	318,8	27%
Empleo total generado (1)	4.898	6.096	10.019	64%
Inversión total generada/gastos acumulados del programa de promoción de inversión (2)	51,2	44,6	42,3	-5%
Costo promedio por empleo generado (gastos acumulados del programa de promoción de inversión/empleo total generado) (US\$) (2) (3)	785,9	922,4	753,0	-18%
Inversión promedio generada por empleado del programa de promoción de inversión (inversión total generada/número de empleados del programa de promoción de inversión/años acumulados) (Millones de US\$) (1) (3)	6,3	5,4	5,3	-2%
Empleo promedio generado por empleado del programa de promoción de inversión (empleo total generado/número de empleados del programa de promoción de inversión/años acumulados) (1) (3)	155,5	132,5	167,0	26%

Fuente: Información Invest in Bogotá

*“(1) Corresponde a valores estimados acumulados a 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011 respectivamente.*

*Para 2011 falta información del monto de la inversión de Genpact.*

*(2) Los gastos totales del programa de promoción de inversión durante el 2007, 2008 y 2009 fueron US\$3,85 millones.*

*Los gastos totales hasta 2010 fueron US\$5,62 millones y hasta 2011 fueron US\$7,54 millones.*

*(3) Entre el 2007 y 2010, la Corporación tuvo 11,5 empleados de promoción por año en promedio.*

*Para el período completo a 2011 tuvo 12,00 empleados por año en promedio”.*

Como se observa en el cuadro anterior, se evidencian variaciones, en los resultados de la gestión adelantada en las vigencias 2010 – 2011, en indicadores de gastos totales del programa de promoción de inversión, costo promedio por empleo generado, inversión promedio generada por empleado del programa de promoción de inversión, en -5%, -18%, -2%, respectivamente.

Acerca de los indicadores relativos a inversión total generada, empleo total generado y empleo promedio generado por empleado del programa de promoción

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de inversión, la Corporación registra variaciones porcentuales al comparar los resultados obtenidos en la gestión adelantada en la vigencia 2010 frente al 2011, en el 27%, 64%, 26%, respectivamente.

### 3.7.1.1 Decisiones de Inversión Certificada en la vigencia 2011

En la vigencia 2011, de acuerdo con el Informe Anual 2011, la Corporación realizó actividades de promoción en diferentes sectores donde se destaca la prestación de servicios relacionados con la industria de hidrocarburos, petróleo, gas, energía, manufactura, fabricación de artículos de plástico, facilitando 20 decisiones de inversión que para su verificación por parte del Ente de Control, se encuentran certificadas por la Cámara de Comercio, empresas que según información de la Cámara a 10 de octubre de 2012, se estable:

- Dos (2) empresas tienen matrícula en el año 1993, con renovación en el 2012.
- Una (1) empresa con matrícula en el 2008 y renovación en el 2012.
- Cuatro (4) empresas presentan matrícula de 2010, dos (2) con renovación en el 2012 y dos (2) sin renovar.
- Trece (13) empresas con matrícula 2011, una (1) de ellas sin renovar en el 2012 y doce (12) renovadas en el 2012.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de las empresas certificadas por la Cámara de Comercio con decisiones de inversión:

**CUADRO 26**  
**RELACIÓN DE EMPRESAS CERTIFICADAS POR CÁMARA DE COMERCIO CON**  
**DECISIÓN DE INVERSIÓN**

(En millones de pesos)

NOMBRE	OBJETO	DIRECCIÓN COMERCIAL	FECHA INSCRIPCIÓN	CAPITAL SUSCRITO	MATRÍCULA N°	NIT
PROWLER TUBING SERVICES COLOMBIA SAS	Mantenimiento de maquinaria para equipos en la industria de Hidrocarburos-industria petroquímica, además adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de sociedad entre otros	CRA 71D N° 95 a-25 AP 409	16-03-2011	5.0	02076837 SIN RENOVAR	900421376-5
SIANKO PETROTECH COLOMBIA SAS	Prestación de servicios en el sector de hidrocarburos, comercialización de maquinaria, importación exportación	CRA 7 N°33-49 OF 102	13-05-2011	184.0	02097543- del 13-05-2011	900435737-1
PRODUCTIO N SERVICES NETWORK UK LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Propósito del negocio, prestación de servicios a compañías del sector petrolero, de gas energía gestión de proyectos de operaciones de campos petroleros, mantenimiento	CALLE 67 N°7-35 OF 1204	21 DIC-2010	92.5	02051090 SIN RENOVAR	900403843-7
DINAMYCA	Consultoría, asesoramiento y	Calle 90 N°	1 -02-2011	35.0	02061134	900410962-4

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

NOMBRE	OBJETO	DIRECCIÓN COMERCIAL	FECHA INSCRIPCIÓN	CAPITAL SUSCRITO	MATRÍCULA N°	NIT
AMERICA LATINA SAS	prestación de servicios en medio ambiente, gestión, estrategia empresarial, investigación	18-16 quinto piso				
INGENIERIA DE CONSULTA INCOSTAS SAS	Ejecución de proyectos, estudios y asesoramientos de obras de ingeniería marítima e ingeniería multidisciplinaria	Carrera 1 N° 110-12 apto 109	17-03-2011	176.6	02077355	900421758-5
LAMILARA COLOMBIA SAS	Fabricación de oficinas modulares Tráiler y cabinas modulares para campamentos petroleros y del sector de la construcción	Carrera 6 N° 26-85 p.12	17-agost 2010	2.0	02017580 SIN RENOVAR DESDE 2011	900376087-9
OTEPI CONSULTORES DE COLOMBIA	Prestar a toda clase de empresas todo tipo de servicios profesionales de ingeniería en todas las fases del proceso....	Cra 136ª N° 146-35 Casa 30	13-sept- 1993	69.1	00564482	800206379-3
INGRAIN INC SUCURSAL COLOMBIA	Celebrar cualquier clase de contratos, acuerdos, y licitaciones relacionados con la prestación de servicios de física de roca digital y petrofísicas...	Calle 168 N° 21-20	24-junio -2011	1.906.8	021113083	900446162-4
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A	Prestación de servicios tecnológicos a terceros relacionados con el soporte telefónico a través de centros de llamadas, call center, contact center.....	CRA 7 N° 127-48	29-10-1993	10.379.8	0057563	800211401-8
CAMERON COLOMBIA LTDA	Comercio y manufactura en general, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa el diseño, la manufactura, industrialización proceso, compra, venta importación y exportación de equipos en la producción de petróleos crudos....	Calle 110 N° 9-25 of.1008	9-10-2008	1.051.7	01843755	900245579-9
CORPOREAL COLOMBIA SAS	Comercialización de proyectos y desarrollos inmobiliarios.....	Cra. 10 No 101-17 of. 409	10-03-2011	48.0	02074175	900420226
OIL LIFT TECHNOLOGY SAS	Importación exportación distribución suministro y venta de equipos para la producción de hidrocarburos,	AV 19 N° 114-65 OF 301	3-SEP-2011	925.2	02137190	900461608-1
ROYAL FORMS SAS	Fabricación de artículos de plástico para obras de construcción, incluida puertas, ventanas y sus marcos, persianas...	Calle 160 N° 21-36 apto 311	6-sept-2011	25.5	02137936	900462251-9
INVERSIONES POLARIS SAS	Importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo de servicios de petroleros, planeación y ejecución de obras.	Cra 18ª N° 135-22	16-sept-2010	1.763.5	02026991	900382780-1
MDY BPO COLOMBIA SAS	La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, o civil lícita	Carrera 29 B N°72-71	19-NOV-2010	2.477.5	02044801	900395948-6
CONEXIA SAS	Incluyendo pero sin limitarse a la prestación de servicios de tecnología informática, sistemas de información, validación, autorización, incluyendo las de	Calle 90 N° 11ª -41 of.501	21-jun-2011	581.1	02111156	900444717-2

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

NOMBRE	OBJETO	DIRECCIÓN COMERCIAL	FECHA INSCRIPCIÓN	CAPITAL SUSCRITO	MATRÍCULA N°	NIT
	orden médico, odontológico, farmacéutico, aseguradoras de salud...					
LATINO 23 COLOMBIA SAS	Desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita, incluyendo pero sin limitación... arrendamiento, gravar con prenda...	Cra 11 N° 96-477	12-may-2011	8.7	02096642	900435216-6
PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	Actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero en actividades relacionadas con el periodismo y con la administración edición, impresión, difusión y distribución de periódicos...	Calle 75 N° 5-88 PISO 8	25-MAY-2011	3.422.1	02101346	900438134-4
SOLALIA SAS	Integración, soporte técnico instalación, interventoría consultoría, innovación dirección de proyectos, mantenimiento capacitación diseño en fábrica de software, sistemas de información y aplicaciones bases de datos...	Calle 94 N° 11ª -66	17-nov-2011	20.0	02159659	900477501-0
GENPACT COLOMBIA SAS	El desarrollo de manera exclusiva en la zona franca de Bogotá, en la gestión de los servicios y procesos de negocios y la prestación de dichos servicios a terceros en muchas áreas incluyendo el área de finanzas, contabilidad, consultoría, estudio de análisis, diseño e implementación...	AV 82 N° 10-62 piso 5	15-agost-2011	3.6	02130781	900457324-8

Fuente: Certificados de Cámara de Comercio suministrados por Invest in Bogotá

Es así como del anterior cuadro se evidencia que de las 20 empresas con decisión de inversión certificadas, solamente 13 empresas invirtieron realmente en la vigencia 2011.

De otra parte, revisadas las Actas de Junta Directiva N° 052 del 17 de febrero y N° 54 de 31 de marzo de 2011, se evidenció de acuerdo al orden del día de la reunión de la Junta, que la Directora Ejecutiva realiza una exposición de seguimiento al tema concerniente a la promoción de inversión, donde manifiesta:

**ACTA No. 52 de febrero de 2011**

*“A la fecha la Corporación tiene en la mira 126 oportunidades de inversión así:*

- Empresas en fase exploratoria: 11
- Empresas con solicitud de información: 14
- Empresas a las cuales se les hizo presentación inicial: 3
- Empresas en fase de seguimiento a una presentación inicial: 4
- Empresas que han programado visita a la ciudad: 1
- Empresas que han realizado una primera visita a la ciudad: 10

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Empresas que han realizado una visita adicional a la ciudad: 13
- Empresas en fase de decisión: 15
- Empresas con decisión de inversión sin certificar: 9
- Empresas con decisión de inversión: 51”

ACTA N°54 de marzo 31 de 2011

“A la fecha la Corporación tiene en la mira 127 oportunidades de inversión así:

- Empresas en fase exploratoria: 11
- Empresas con solicitud de información: 12
- Empresas a las cuales se les hizo presentación inicial: 1
- Empresas en fase de seguimiento a una presentación inicial: 4
- Empresas que han programado visita a la ciudad: 1
- Empresas que han realizado una primera visita a la ciudad: 10
- Empresas que han realizado una visita adicional a la ciudad: 10
- Empresas en fase de decisión: 16
- Empresas con decisión de inversión sin certificar: 10
- Empresas con decisión de inversión: 52”

De acuerdo a lo registrado en las actas de la Junta Directiva, se evidencia que si durante un periodo de un mes se incrementa en 1 la oportunidad de invertir, a 31 de diciembre de 2011 no se tiene conocimiento en cuanto se incrementarán las oportunidades, ya que la proporción de oportunidades de inversión de 127, únicamente se certifica el 15,74% equivalente a 20 certificaciones, destacándose que algunas de ellas a 2012 no han renovado su matrícula.

### 3.8 ADVERTENCIA FISCAL

Como resultado del ejercicio de control fiscal, la Contraloría de Bogotá, expidió la Advertencia Fiscal radicada ante la Corporación para el Desarrollo Económico y la Productividad Bogotá Región Invest In Bogotá, con el número 200972100 del 5 de noviembre de 2009, por las *“Irregularidades en los registros y documentos que soportan la gestión de la Corporación Invest in Bogotá”*.

Del seguimiento realizado en el Ciclo I del PAD 2011, quedaron abiertas dos acciones, una que hace referencia a la deserción en el curso de inglés y la otra con el cálculo o bonificación del salario integral, con un avance del 60% y 80% respectivamente.

Acciones que una vez verificado su cumplimiento en la presente auditoría regular, se evidenciaron actividades como la realización de un documento con recomendaciones para reducir la deserción, la modificación del convenio 062 de 2009 para identificar y entrenar recurso con alto nivel de inglés que presente la

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

prueba de certificación y se certifique un número mayor de personas, y la aprobación por parte de la Junta Directiva de la metodología de cálculo de remuneración variable que no se basa en proyecciones de inversión. En consecuencia, a la fecha la advertencia fiscal **se cierra** por parte del equipo auditor.

### 3.9 ACCIONES CIUDADANAS

De conformidad con los lineamientos establecidos por el ente de control en el Proceso Enlace con los Clientes, relacionados estos con la vinculación de la ciudadanía en los diferentes mecanismos de participación ciudadana, el componente fue desarrollado a través de la revisión de la información de peticiones, quejas y reclamos atendidas por la Corporación en la vigencia 2011, reportada en el SIVICOF en la Cuenta Anual, en el formato CB-0405: RELACIÓN PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS POR TIPOLOGÍA, observándose que en las columnas denominadas “Asunto” y “Estado Actual”, no muestran claramente los resultados de su trámite, la administración solo se limita a indicar “Varios” y “Respondido”, respectivamente.

Del reporte de las 48 peticiones, quejas y reclamos que fueron presentadas y tramitadas por la Corporación en la vigencia 2011, se evidenció que 38 corresponden a solicitud de información por parte de entes públicos y privados, relacionados en algunos casos con temas que competen a la Corporación y en otros pertenecientes a otras instancias. De otra parte, se observó que 10 corresponden a derechos de petición, los cuales fueron tramitados por la Corporación.

### 3.10 REVISIÓN DE LA CUENTA

Al realizar la verificación de la forma y método de la Cuenta Anual 2011, reportada por la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, a través del aplicativo SIVICOF, se pudo establecer que la Corporación registró la información que aplica para este tipo de sujeto de control.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

#### 4 ANEXO 1

##### HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	4	NA	3.4.3    3.5.1 3.5.2    3.5.3
CON INCIDENCIA FISCAL			
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA		NA	
CON INCIDENCIA PENAL		NA	

NA: No aplica.

Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoría; es decir incluye, fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 2  
CB-0402 PLAN DE MEJORAMIENTO

Entidad | CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION – INVEST IN BOGOTA

ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO O CONTRALORIA	ANALISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=Abierta, C=Cerrada, E= En ejecución) Contraloría
Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Modalidad Regular, PAD 2010 Ciclo I Período auditado 2009-2010	3.2 Evaluación al Sistema de Control Interno	La estructura organizacional de la Corporación no es adecuada al volumen de operaciones resultantes del ejercicio de la gestión pública que realiza la Corporación, presentándose concentración de funciones en la cabeza de la Gerente Administrativa Financiera, y la necesidad de delegar por outsourcing el apoyo en tesorería, nómina, gestión de convenios y elaboración de los estados contables. Situación que contraviene la ley 87 de 1993, art. 2, literal b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.	La persona seleccionada, es la señorita Johanna Páez, quien ingresó a la Corporación a partir del 23/05/2011. Ya están definidas las funciones de dicho cargo. De acuerdo con esto la estructura organizacional de la CORPORACIÓN ya se ajustó.	Modificación Estructura Organizacional aprobada por la Junta Directiva	A mayo 2011 realizar ajuste estructura Organizacional	Gerencia Administrativa Financiera	María Ximena Obando	Valor del contrato indefinido,\$3,000,000 pagaderos mensualmente	2011/05/23	2011/05/23	100	100	La estructura organizacional fue modificada incluyendo el asesor de control interno que desarrolla las tareas relacionadas con la implementación y seguimiento al SCI descargando a la Gerencia Administrativa de esta importante labor. Además se incluye el cargo de Profesional Administrativo que apoya el área de la Gerencia Administrativa y Financiera buscando generar mayor eficiencia en el área	2.00	La estructura organizacional fue modificada	C
Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Modalidad Regular, PAD 2010 Ciclo I Período auditado 2009-2010	3.2 Evaluación al Sistema de Control Interno	<b>3.2.3.2 Hallazgo administrativo</b> Deficiencias de archivo de la documentación de convenios y contabilidad, encontrándose que la misma no se encuentra ordenada, clasificada ni foliada, con técnicas de archivo definidos incluyendo tablas de retención documental. Se contraviene la ley general de archivo 594 de 2000, art. 2 y ley 87 de 1993, art. 2 literal d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.	A Julio 30 de 2011 se procederá a solicitar a la Junta Directiva autorización y presupuesto para contratar a un asesor para que presente una propuesta de diseño e implementación de un sistema de archivo acordes a dicha ley. A Febrero 2012 haber contratado al asesor. A Junio 30 de 2012 haber realizado el diseño e iniciado la implementación.	Archivo físico organizado según la estructura de la norma	Junio 30 de 2012 tener implementado el Sistema de archivo en la Corporación	Gerencia Administrativa Financiera	María Ximena Obando	Por determinar	2011/05/30	2012/06/30	100	100	La Junta Directiva en su reunión del 30/05/2011 Acta 056 autorizó la contratación del consultor para el diseño e implementación del archivo. En 2011 La Corporación propuso al Archivo Distrital la firma de un Convenio (documento enviado el 24 de 06 de 2011 comunicación IB11-979) el cual no se logró adelantar debido a que dicha entidad contemplaba según su criterio que la Corporación no se encontraba entre las	2.00	La Junta Directiva en su reunión del 30/05/2011 Acta 056 autorizó la contratación del consultor para el diseño e implementación del archivo.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	AREA RESPONSAB77E	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO O CONTRALORIA	ANALISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=Abierta, C=Cerrada, E= En ejecución) Contraloria
													entidades del Distrito. No obstante con el fin de cumplir con lo requerido por la contraloría, la Corporación contrató el 23/06/2011 mediante contrato 20110053 a la Sra. Ingrid Marcela Bustos Amaya, especialista en el tema de archivo para adelantar esta gestión. Por las razones relacionadas con la consulta ante el Archivo Distrital el Contrato se suspendió unos meses. Se reactivó y la gestión a Junio 2012 a criterio de la Corporación, el trabajo documental se había adelantado en un 100%, quedando pendiente la aprobación de las tablas de retención por parte del Archivo Distrital. El 8/06/2012, se solicitó confirmación al Archivo Distrital del proceso a seguir, recibiendo respuesta el 25/06/2012 informándonos que la Corporación estaba obligada a presentar las tablas de retención y a asistir a los cursos de capacitación relacionados con las <b>Nuevas Disposiciones Para las Tablas de Retención</b> iniciándose a partir de Junio 2012, esto de acuerdo a los lineamientos del Archivo Distrital. Este cambio de criterio obliga a ajustar el trabajo realizado principalmente para el área de Gerencia Administrativa y Financiera cuyo			

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO O CONTRALORIA	ANALISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=Abierta, C=Cerrada, E= En ejecución) Contraloría
													manejo es transversal a las entidades distritales. Con esta nueva directriz, la Corporación iniciara el proceso de mejora continua, ya que se trata de un sistema dinámico; no obstante lo anterior, la Corporación considera que ha dado cumplimiento a la fecha en el 100%.			
Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Modalidad Regular, PAD 2010 Ciclo I Período auditado 2009-2010	3.3 Evaluación al Plan de Desarrollo y Balance Social	3.3.2.2.1 Hallazgo administrativo Se encontró que el curso de inglés, si bien está dirigido a empresas, éstas asumen el 30% del valor del curso y los empleados el 5 y 6% sobre el salario básico mensual para ingresos hasta \$140.000 y \$140.000 superiores a 4 SMMLV. Con este sistema de cofinanciación se está incluyendo la población a la cual está dirigido el programa, es decir la que devenga hasta cuatro SMMLV, ajuste si es el caso, del esquema de participación en la capacitación y certificación no debe tener ningún costo. Se contraviene la Ley 152 de 1994 Art. 3 literal e), Los considerandos del convenio 062/09. En el caso de incluir la población con ingresos superiores a 4 SMMLV se exigirá la financiación total del valor del programa por parte de los actores beneficiados y Art. 2 literal a) de la Ley 87 de 1993.	Reunión del Comité Técnico del Convenio (SDDE e LIB) con el fin de analizar si el programa de cofinanciación está acorde con los lineamientos del convenio. Elevar consulta al área jurídica de la SDDE. Según resultado consulta, ajuste si es el caso, del esquema de cofinanciación. A 30/07/2011, solicitar por escrito a la SDH una petición para que determine a la Corporación el manejo que debe darle a estos recursos.	Concepto esquema de cofinanciación	A 30/07/2011 elevar consultas concepto de manejo de recursos del programa e implementar según resultado	Gerencia Administrativa Financiera	Maria Ximena Obando	N/A	2011/05/30	2011/06/30	100	100	La Secretaría de Desarrollo Económico consulto a la oficina Jurídica la cual se pronuncio según comunicación N° 2011IE8601, esta Oficina no considera viable la modificación del Convenio 062 de 2009 toda vez que el Convenio contiene en su clausulado todas las herramientas necesarias para el buen uso y destinación de los recursos así como las instancias requeridas para que dicha destinación sea la más idónea y transparente...” Firmado Yair Alexander Valderrama Parra, Jefe Oficina Asesora Jurídica.	2.00	Se elevaron las consultas concepto de manejo de recursos del programa	C
Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Modalidad Regular, PAD 2010 Ciclo I Período auditado 2009-2010	3.3 Evaluación al Plan de Desarrollo y Balance Social	3.3.2.3.1 Hallazgo administrativo El convenio 196 se suscribió el 17 diciembre de 2008, con un plazo de ejecución de 12 meses, sin embargo se amplía hasta el 29/05/2011 con el plazo inicial duplicado, lo que conlleva al atraso en el cumplimiento del objetivo específico N° 3 Desarrollar el diseño de una marca de ciudad; y que según documento adicional N° 3 del 28 de junio de 2010 con una Segunda Modificación numeral 3) Diseñar una marca ciudad	El lanzamiento noticia por el Señor Alcalde de Bogotá, A 23/05/2011 más de 50 registros en medios informando la marca. Está siendo utilizada en el campeonato Sub-20 (dic/10) y Serie Indycars en exterior. A 14/12/2011 radicación de	Cumplimiento compromisos del Convenio 196	A 30/07/2011 iniciar el cierre del Convenio 196 dentro de los plazos establecidos en este.	Gerencia Mercadeo Ciudad	David Melo	N/A	2011/05/23	2011/11/30	100	100	El Acta de Liquidación del Convenio se firmó por las partes el 24/04/2012.	2.00	Se dio a conocer la marca. El Acta de liquidación del Convenio se firmó por las partes el 24/04/2012.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	AREA RESPONSABTE	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO O CONTRALORIA	ANALISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=Abierta, C=Cerrada, E= En ejecución) Contraloría
		para Bogotá, así como ejecutar las actividades de desarrollo y activación de la misma.	Registro de la Marca Bogotá (mixtas) en las clases 35, 39, 41 y 43 Internacionales, expedientes Nos. 10-156354, 10-156347, 10-156355, 10-156336. Igualmente les informamos que el 25/04/2011, presentamos a la Superintendencia las respuestas a los requerimientos. A 30/04/2011 están disponibles para su adecuado manejo los siguientes documentos: (i) el Acuerdo de Uso incluida la licencia a terceros, (ii) Manual de Uso, Procedimiento de expedición de licencia de uso del SIV, y a 30/07/2011 se tendrá la segunda revisión de esta última													
Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Modalidad Regular PAD 2009, Ciclo II, Periodo evaluado 2007-2008	3.4 evaluación de los Estados Contables	<b>3.4.2.1 Hallazgo administrativo</b> en el manejo de los recursos de los convenios, se evidencia que estos no se registran en cuentas de orden en su totalidad, ni los desembolsos periódicamente, solo se registran al fin de cada vigencia los saldos pendientes de ejecutar. Por lo anterior se incumple lo establecido en los artículos Nos. 4 y 11 del Decreto 2649 de 1993, relacionados con las cualidades de la información contable y esencia sobre la forma, lo cual conlleva a la falta de revelación, control y registro oportuno de los hechos económicos de la entidad. Valorada la respuesta no se aceptan los argumentos expuestos por la entidad, por lo tanto se mantiene el hallazgo, por cuanto deberá revisarse la práctica contable de general aceptación, reflejar el hecho	La entidad explicó en respuesta escrita al informe preliminar y luego de la metodología utilizada para registrar y controlar los recursos recibidos a través de convenios interadministrativos. Teniendo en cuenta que la Contraloría mantuvo su observación, se procederá a elevar concepto ante el Contador General de la Nación sobre esta materia.	Tratamiento contable para registro y control de recursos recibidos de convenios suscritos por la Corporación.	1. A 1/01/2010, elevar consulta al Contador General sobre el tema observado; 2. Tres meses después de recibido el concepto, implementarlo.	Gerencia Administrativa y Financiera	María Ximena Obando	0	2009/10/01	2009/12/30	100.0	100	Para resolver la observación de la Contraloría Distrital, la Corporación, a través del Contador General de Bogotá, elevo solicitud de concepto ante la Contaduría General de la Nación, la cual mediante comunicación 200912-138540, atendió la consulta. Bajo el régimen de Contabilidad Pública, aplica registro en Cuentas de Balance. Si bien el Concepto establece la obligatoriedad de registro de los ingresos y gastos de convenios en Cuentas de Balance, la Corporación	2.00	Elevo solicitud de concepto ante la Contaduría General de la Nación, la cual mediante comunicación 200912-138540, atendió la consulta. Bajo el régimen de Contabilidad Pública, aplica registro en Cuentas de Balance. Si bien el Concepto establece la obligatoriedad de registro de los ingresos y gastos de convenios en	C

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO O CONTRALORIA	ANALISIS INTRALORIA DE BOGOTA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=Abierta, C=Cerrada, E= En ejecución) Contraloría
		económico de la suscripción de los convenios y registrar los recursos pendientes de recibir, por lo que debe incluirse en el plan de mejoramiento.											decidió adoptar el criterio de la Contraloría Distrital, registrando en Cuentas de Orden los aportes recibidos en desarrollo de los Convenios		Cuentas de Balance, la Corporación decidió adoptar el criterio de la Contraloría Distrital, registrando en Cuentas de Orden los aportes recibidos en desarrollo de los Convenios	
Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2009 Ciclo II Período Evaluado 2007-2008	3.3 Evaluación al Plan de Desarrollo y Balance Social	3.3.2.2.1 Hallazgo administrativo De las vistas realizadas por el equipo auditor a las sedes de Interlingua y Multilingüe, donde se dicta la capacitación del programa PLOTTO del idioma inglés en los horarios 7am a 9 am y 5:30 pm a 7:30 pm, para ambas instituciones, se pudo constatar con registro fotográfico que la asistencia era de solo 8 estudiantes del nivel B2 (por grupo de 25) para el caso de Interlingua y de 12 y 8 del nivel B2 para el caso de Multilingüe. Así mismo, en esta última entidad se observó que para el grupo del nivel B1 de la jornada de la mañana únicamente asistieron 8 alumnos. Por otra parte, en reunión sostenida el día 25 de junio, con el coordinador académico del año 2009, (Fase II del Programa), se nos informó que el nivel de deserción era de aproximadamente el 50%; es decir, que de 50 alumnos que iniciaban el nivel A1 solo culminaban 25 el nivel B2. Igualmente, en la visita practicada a Interlingua, se solicitó al coordinador académico (E) que suministrara el listado de asistencia del último mes de los alumnos del nivel B2 de la jornada de la mañana. Al realizar la verificación de éste listado se estableció lo siguiente: de un total de 34 sesiones programadas, nueve (9) alumnos dejaron de asistir a clase entre 20 y 29 sesiones y uno (1) no asistió a 18 (con	El ente de control basó su estudio en el programa piloto, el cual se estructuró e implementó con los lineamientos del convenio suscrito con la SDDE. Este programa, como su nombre lo indica, es un piloto, único en el país, cuyo desempeño se empezó a medir durante su implementación como resultado del seguimiento efectuado por la SDDE y la Corporación. En el año 2009, (Fase II del Programa), se implementaron correctivos para reducir deserción, incluyendo cartas de compromiso y copagos. Sin embargo, se procederá a: 1. evaluar nuevamente los sistemas para evitar la deserción una vez culmine el piloto y 2. estudiar e implementar incentivos a reducir la deserción.	Medidas para mejorar asistencia y reducir deserción en la Fase II	Las medidas para mejorar la asistencia y reducir deserción se empezaron a implementar desde 2009 (Fase II del Programa). Estas medidas son de carácter recurrente y ajustable de acuerdo con el comportamiento del programa. 1. No obstante lo anterior, a 1/03/2010 una vez culminada la etapa piloto, evaluar nuevamente los sistemas para evitar la deserción; 2. A 1/08/2010, estudiar e implementar incentivos tendientes a reducir la deserción	Gerencia Administrativa y Financiera	Maria Ximena Obando	0	2009/04/01	2010/12/31	100	100	Con respecto a la primera acción correctiva, a 1/03/2010 la Corporación preparó un documento con recomendaciones para reducir la deserción. A partir de lo allí registrado durante el año 2010 se ha hecho seguimiento a los indicadores de deserción presentados por los diferentes grupos, clasificados por población, niveles y fases. El análisis consolidado se presentará durante el mes de febrero de 2011 al Comité Técnico integrado por la SDDE e IB para que se defina la continuidad o modificación de las acciones planteadas. Esto incluye la evaluación del esquema de cofinanciación que se viene aplicando desde el inicio de la Fase 2 a un segmento de la población de empleados. Con respecto a la segunda acción correctiva, la Corporación preparó un documento con	1.89	Acción correctiva que a la fecha de seguimiento (octubre 7 de 2012), presentaba un porcentaje de ejecución del 100%, no obstante, verificados los tiempos estimados para su inicio (2009/04/01) y finalización (2010/12/31) se establece por parte del ente de control que el rango de cumplimiento es de 1.89.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO O CONTRALORIA	ANALISIS SEGUIMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=Abierta, C=Cerrada, E= En ejecución) Contraloría
		excusa o sin excusa), y dos (2) estudiantes no asistieron entre 8 y 11 sesiones, de un total de 14 sesiones, toda vez que fueron incorporados en la sesión N° 21. Por lo señalado, se establece que se presentan deficiencias de control interno, así como falta de supervisión apropiada en la ejecución de los contratos. Artículo 4, literal i, de la ley 87 de 1993. De seguirse presentando la inasistencia y las deserciones comentadas, a futuro se podría presentar un detrimento al patrimonio distrital. Por lo expuesto, se hace necesario que se tomen los correctivos necesarios para evitar que se certifiquen alumnos que no cumplen con la totalidad de las 600 horas de capacitación que tiene establecido el programa en sus cuatro niveles (A1, A2, B1 y B2). Además que las empresas se comprometan a cubrir algunos costos, cuando sus empleados no asistan puntualmente o abandonen la capacitación. Valorada la respuesta se observa que la entidad acepta que hará mejoras al programa, pero que las mismas se realizarán en la fase 2; por lo tanto se ratifica el hallazgo administrativo y debe incluirse en el plan de mejoramiento a suscribirse.											una propuesta de incentivos. Este documento se remitió a la SDDE el día 28 de julio de 2010 para evaluar la viabilidad jurídica de implementarlo en la Fase III del programa. A diciembre 31 de 2011, la Corporación recibió respuesta de la SDDE donde establece en el punto 2. "Frente al tema de incentivos, consideramos que dado que en la planeación del Convenio no se tuvo en cuenta aspectos como el de la deserción, es este momento no resulta pertinente adelantarlos debido a que este plan de incentivos desborda el objeto contractual del Convenio pues el plan de servicios planteado no guarda conexidad directa con el objeto contractual.			

FECHA CONFORMIDAD: Mayo 2011  
FECHA SEGUIMIENTO: Noviembre 2012  
FECHA MODIFICACIÓN: No se solicitó